This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

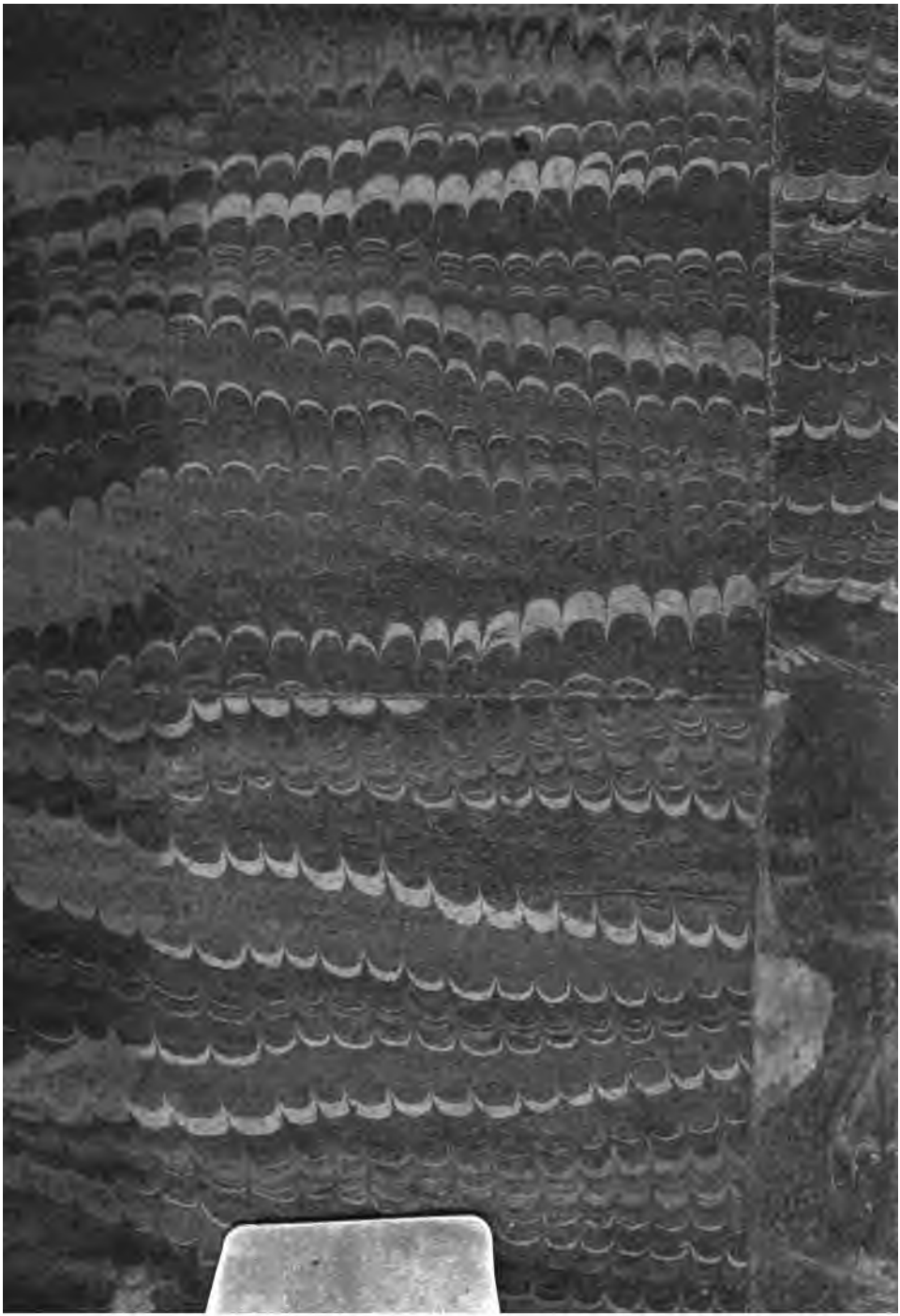

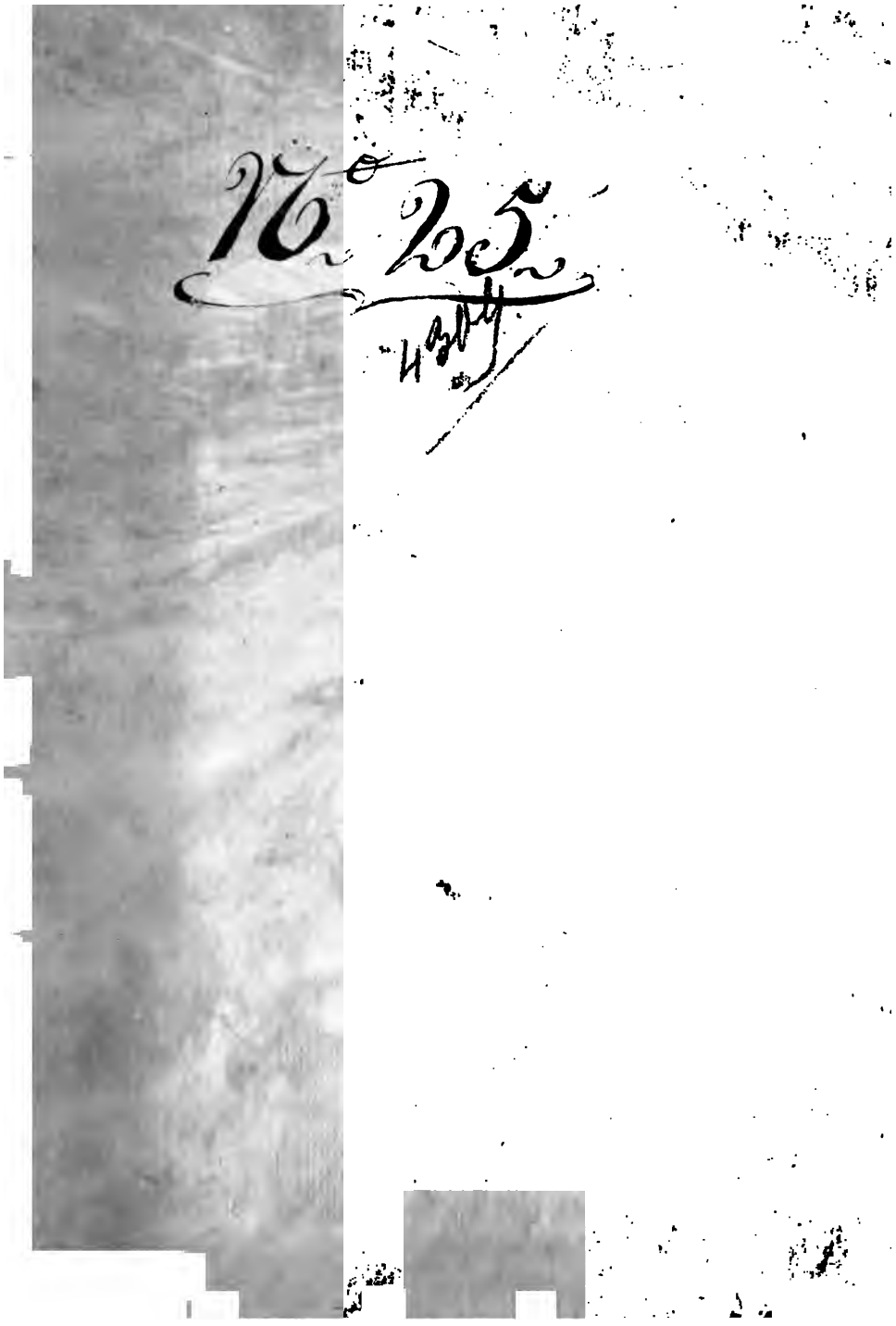

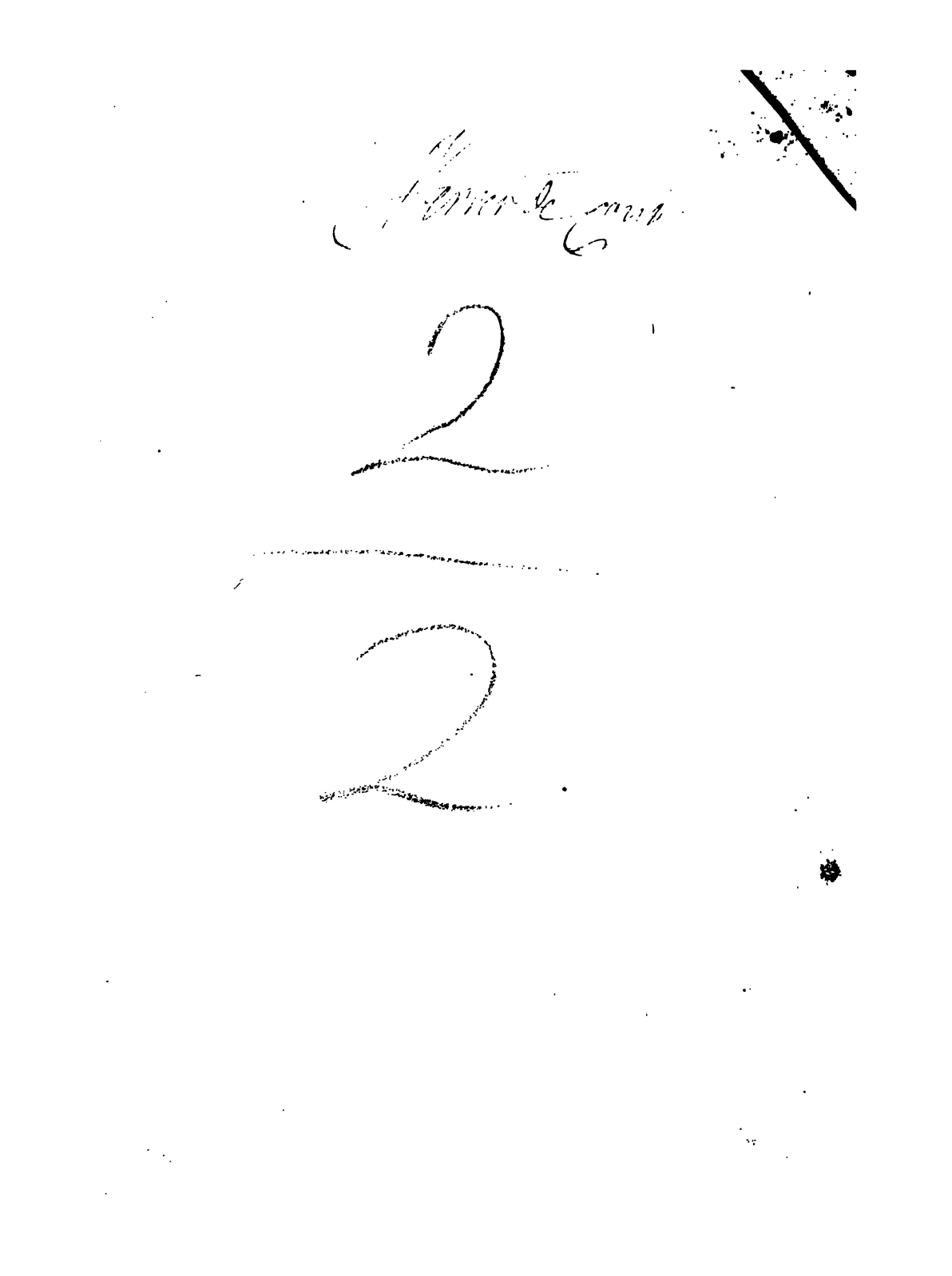

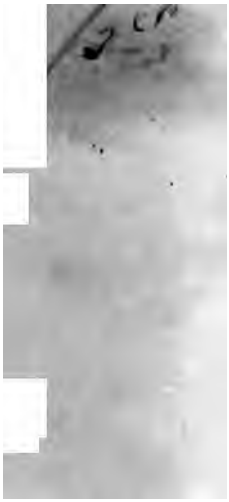

✠

COMPENDIO HISTORICO DE LA PROVINCIA, PARTIDOS, CIUDADES, ASTILLEROS, RIOS, Y PUERTO DE GUAYAQUIL EN LAS COSTAS DE LA MAR DEL SUR.

DEDICADO

AL REY NUESTRO SEÑOR

EN SU REAL, Y SUPREMO CONSEJO DE LAS INDIAS,

POR

DON DIONYSIO DE ALSEDO Y HERRERA, Preſidente, que fuè de la Real Audiencia de Quito, Governador, y Capitan General de las Provincias de ſu Diſtrito.

CON LICENCIA. En MADRID: Por MANUEL FERNANDEZ, Impreſſor de la Reverenda Camara Apoſtolica, en ſu Imprenta, y Libreria, frente la Cruz de Puerta Cerrada.
Año de M.DCC.XLI.

201. f. 39.

BIBLIOTHECA BODLEIANA

SEÑOR.

AQUEL Gran Mayorazgo de Riquezas, que fundò el caudal de la Omnipotencia en los Minerales de la America Meridional, y en las clauſulas de ſu Providencia, llamò ultimamente à la poſſeſsion à la Monarchia de V. Mag. tiene por fincas en fecundos veneros de plata, y en fertiles criaderos de granos de oro las Minas de Potosì, Oruro, Carangas, la Paz, Chucuyto, Caylloma, Carabaya, Cuzco, Otoca, Vico, y Paſco, y San Juan de Matucana, cuyos Montes, y Rios, que parece contienen piedras, y

plan-

plantas, que llevan agua, y arenas, y ſon depoſitos, y manantiales de theſoros, en que exerce ſu influxo la ſubterranea Deidad de las riquezas; pero ſin embargo de ſer tan opulentas, que conſtituyen à eſta Monarchia la mas poderoſa entre las demàs del Orbe, tiene todavia otras dos mas utiles, y mas importantes, y que ſin ellas fueran de menos provecho, y de mucho gaſto las demàs en la Mina de Azogue de Guancabelica, que es el eſpiritu volatil, que une los precioſos metales de la otras, y el ingrediente fugitivo, que los recoge: y la otra el Puerto Montaña, y Aſtillero de Guayaquil, unico en las Coſtas de la Mar del Sur, en medio de las dos Juriſdicciones del Perù, y Tierrafirme, en los terminos de la de Quito, puerta general del Comercio de todas las Provincias de aquellos Reynos, fertil, abundante, y utiliſsima à todos los *Dominios* de V. Mag. Pa-

Para entrar à exercer el uſufruto de eſtas grandezas, puſo la naturaleza las tres puertas, que generalmente demueſtran las Cartas Geographicas, la una por el Iſtmo de Tierra-firme, continente de diez y ſeis leguas Orizontales de latitud, que divide la comunicacion de los dos Mares del Norte, y del Sur: la otra por la Boca del Rio de la Plata; y la otra por los Eſtrechos de Magallanes, y Mayre, y anchuroſo paſſo de Cabo de Horn, deſcubierto à los fines del ſiglo paſſado, frequentado en los años del preſente; y con conocimiento, y examen Geographico de la ſituacion, y diſpoſicion de los Paiſes ſus primeros Adelantados, y Conquiſtadores diſcurrieron, y fabricaron llaves, que los cerraſſen à la codicia de los Eſtrangeros, y puſieron en la de Tierra-firme los Preſidios de Panamà, y Portovelo: en la de la Plata, el

de

de Buenos-Ayres; y en la de los Eſtrechos, y Cabo de Horn, el de Valdivia; pero como quiera que la vaſta extenſion de las Coſtas es tan dilatada, que no alcanza à guarecerlas, y regiſtrarlas el numero de las Poblaciones, eſto miſmo ha hecho faciles à las Naciones los empeños de ſu ambicion, con dificultoſa poſsibilidad de embarazarlos las Guarniciones de aquellas Fortalezas, y la fidelidad, y desinterès de los mas zeloſos Miniſtros, y Governadores.

Eſto, que en tiempo de Paz ha ſido la ruina de los Comercios de eſtos Reynos, y los de las Indias; y con eſpecialidad en los poſteriores años del ſiglo que và corriendo, en que la obſervancia de Tratados ha ſido el abuſo de ellos, y buſcar ocaſion de rompimientos, para poder eſtipular los medios de continuarlos, ha ſido en las ocaſio-

ſiones de la Guerra objeto de ſus invaſiones, y hoſtilidades, desbaſtando muchas veces los Puertos, y Lugares abiertos de las Coſtas de uno, y otro Mar con graviſsimas pèrdidas, y menoſcabos del interès comun de eſtos, y de aquellos Reynos, pero quando lo han intentado con los Preſidios, y Fortalezas de los Puertos, como Franciſco DraK el año de 1577. y Jacobo Heremite ClerK el de 1624. con el del Callao, antemural de la Ciudad de los Reyes: Henrique Breauth el de 1633. y Carlos Henrique ClerK el de 1662. con el de Valdivia; y Juan Morgàn el de 1670 con el de Panamà, ſin embargo de haverſe hallado en aquellas ocaſiones con cortas Guarniciones, y deſprevenidos de la conveniente proviſion de armas, municiones, y pertrechos para ſu defenſa, reſiſtieron los inſultos de aquellos enemigos, excepto el ultimo, que lo-

logrò la invaſion, y el robo de Panamà, con la oportunidad de los inmediatos ſocorros de Jamayca, por el Rio de Chagre, y breve tranſito de Portovelo, y con el deſcuido, y ſobrada confianza de ſus defenſores, haviendo ſido repelidos los demàs de las otras Plazas con la ſatisfaccion de haver pagado algunos el atrevimiento en el ſuplicio, dexando vinculada à los ſiglos preſentes la memoria, y la reputacion de ſus Governadores, como lo verifican por la vanda de el Norte los dos recientes exemplos de la Florida, y de Cartagena, en que aun ſin embargo de no haver ſido empreſſas de Aventureros, ſino expediciones de todo el poder de la gran Bretaña en la preſente Guerra, un corto numero de Soldados, y pocos Oficiales de los que ha criado, para mayores empeños de la Guerra, la Militar diſciplina de V. Mag. han hecho,

cho, que las arenas de ſus Playas ſean padrones de ſu caſtigo; y los arboles de ſus boſques, y montañas, Palmas, y Laureles, que acuerden à la poſteridad la gloria de eſſas dos pequeñas triunfantes, y vencedoras Tropas.

Eſto, que actualmente corre por todo el Orbe en los gritos de la vocinglera Nuncia de las victorias, como ſuceſſos del glorioſo Reynado de V. Mageſtad, y ha tenido tambien tan repetidos aſſumptos en los antecedentes, como vàn expreſſados, debia haver ſuccedido igualmente en el Puerto más importante, y unico Aſtillero de las Coſtas de la Mar del Sur, por ſu calidad, ſituacion, y utilidades; pero por una de aquellas ocultas cauſas Politicas, que aun quando llegan à comprehenderſe, no ſe encuentra con el modo de explicarſe, ſe ha mantenido abierta, è indefenſa à las invaſiones, y robos de los Enemigos, y Piratas Eſtrangeros; y por eſte deſcuido, y olvido ſe ha vi-

to invadida tres veces, amenazada otras dos; y defendida ſola una por el extraordinario esfuerzo de un Corregidor, quedando en las demàs hecha objeto del eſtrago à los ojos de la compaſsion, y de la laſtima; ſiendo ſu abundancia, y fertilidad quien la ha buelto à reſtituir otras tantas veces à ſu antecedente opulencia, y eſplendor, pero eſto miſmo que la debiera conſtituir mas ſeguramente defendida, y reſguardada, la ha hecho mas olvidada, y deſatendida, y por eſta razon robada, ſaqueada, è indultada de la ultima ruina del fuego, con total aniquilacion ſuya, y graviſsimo daño de las demàs Provincias; y aunque el ſentimiento de la ultima invaſion, que ſucediò el año de 1707. puſo à ſus moradores en el empeño de ſolicitar para ſu defenſa, y guarda la fabrica de una Fortaleza en la orilla del Rio, à la vanda de la Ciudad, que impidieſſe la entrada à *los Enemigos*, tuvo eſto muy dilatado

eſec-

efecto; y dos que se hicieron por disposicion del Virrey del Perù en el tiempo que yo exercia la Presidencia de Quito, cometida al Corregidor, que era entonces de aquella Ciudad (en que hizo todo lo que cabe en el zelo, en la aplicacion, y en el desinterès) no pudo hacer mas que una construccion irregular de un edificio de madera, poco ajustado à las reglas del arte Militar, con materiales de muy dèbil, y temporal duracion; por cuyo motivo, y el de la grande utilidad de aquel Puerto, su Rio, y Astillero, y necessidad de que sean atendidos en su defensa, resguardo, y conservacion, haviendo tenido debaxo de mi mano la jurisdiccion de su Provincia, durante los ocho años de mi Govierno, y que en ellos tuve dos veces la precisa ocasion de socorrerlos contra los Tratantes Holandeses, que amenazaban introducir con la fuerza la negociacion, y poco despues Ingleses, con las ocasiones que han teni-

do de despachar desde las Factorìas de Tierra-firme sus confidentes al Perù, para la recaudacion de las ventas de sus generos, y escrituras de confianza de las Armazones del Asiento, y Mercaderìas de su Navio de permisso, y las de sus contravandos, han hecho escalas en aquel Puerto, observando, y demarcando su disposicion, y situacion; y que la invasion de Cartagena no era objeto, sino medio para los designios, y que aquella Plaza, y la de Guayaquil solo pudieran serlo para la recuperacion, y el desalojo, como lo acuerda el sucesso de la Calidonia el año de 1700. Ultimamente, que los Cientificos de la Real Academia de las Ciencias de Parìs, que passaron à Quito con licencia de V. M. para medir los grados paralelos, y de longitud, y latitud, à fin de averiguar la verdadera figura de la tierra, ademàs de las observaciones Astronomicas, han hecho demarcaciones Geographi-

cas de toda la Coſta, y particularmente de eſte Puerto, me ha parecido proprio de la obligacion de fiel Governador, y zeloſo Miniſtro de V. Mag. formar eſte breve Compendio, recopilando en ſuccinto reſumen las noticias mas individuales, y puntuales, que pudo averiguar mi aplicacion, y limitado talento de la ſituacion, lindes, confines, diſtancias, Puerto, Aſtilleros, Rios, Ciudades, Partidos, y frutos de aquella Provincia, y del valor de ſu producto en cada un año, para que à viſta de ſu importancia, y de los medios, que ſe pueden elegir para ſu fortificacion, y ſeguridad, ſe ſirva V. Mag. aplicar los que tuviere por mas convenientes; y con reſpeto à que la repreſentacion de eſte breve Diſcurſo ſe funda en principios Mathematicos, cuya facultad tiene por objeto las demonſtraciones, y buſcar la proporcion, he procurado cumplir con lo primero en el Plano Chorographico, que và

por cabeza, poniendo la eſcala de las diſtancias en la individual eſpecificacion de los lugares; y para lo ſegundo, haviendo merecido la aprobacion de la ſuperior cenſura del Tribunal, que ſe denomina ſuprema Ley de las Indias, à cuya ſeñalada parte de Camara, y Junta de Guerra ſe debiò en otros tiempos la formacion, y fundacion de los demàs Preſidios, que reſiſtieron tan glorioſamente los intentos de los Enemigos en las ocaſiones que llevo expreſſadas, le preſento en la Oficina de ſu tabla, para que por tan proprio medio como las manos de ſus Miniſtros, llegue deſde las mias à los Reales Pies de V. Mag. cuya Catholica Real Perſona pido à nueſtro Señor guarde los dilatados años, que eſta Monarchia, y toda la Chriſtiandad ha meneſter. Madrid, y Octubre 9. de 1741.

Don Dionyſio de Alſedo y Herrera.

LICENCIA DEL CONSEJO de Indias.

DON Miguèl Gutierrez de Lara, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Secretario, y de la Superintendencia General de Azogues de los Reynos de Eſpaña, è Indias, y Oficial Mayor de la Secretaria del Conſejo, y Camara de ellas, por lo tocante à la Negociacion del Perù: Certifico, que en dicho Conſejo ſe ha repreſentado por parte de Don Dionyſio de Alſedo y Herrera, Governador, y Capitan General, que ſuè de la Provincia de Quito, y Preſidente de la Real Audiencia de ella, deſea dàr à luz un Libro, que ha eſcrito, intitulado: *Compendio Hiſtorico de la Provincia, Partidos, Ciudad, Aſtilleros, y Puerto de Guayaquil en las Coſtas del Mar del Sur*: ſuplicando ſe mandaſſe reveer dicho Libro; y hecho, ſe le concedieſſe licencia, para poderle dàr à la Prenſa. En cuya viſta acordò el Conſejo remitir ſu Reviſion al ſeñor Don Joſeph Borrul, quien haviendole viſto, y leìdo con todo cuidado, dixo, no hallaba en èl coſa alguna opueſta à las Regalìas de ſu Mageſtad; antes bien le contempla obra muy importante, para que el Conſejo, con menos dificultad, ſe inſtruya del eſtado, y conſtitucion de la Provincia, que refiere, para los fines, y efectos, que convengan al Real ſervicio, mayormente en la preſente conſ-

titu-

tribucion de la guerra; por cuyas razones le parece, que se le puede conceder la licencia que pide.

Y visto todo en el Consejo, ha acordado concederle la referida licencia, à fin de que pueda usar de ella por lo tocante à èl; y para que conste donde convenga, en virtud de Acuerdo del referido Consejo de oy dia de la fecha, doy la presente en Madrid à veinte y seis de Septiembre de mil setecientos y quarenta y uno.

Don Miguel Gutierrez.

APROBACION DEL M. R. P. THOMAS Nieto Polo, de la Compañia de Jesus, Procurador de la Provincia de Quito à esta Corte, y la de Roma.

M. P. S.

DE orden de V. A. he leìdo con cuidado, y tambien con gusto, el Libro intitulado: *Compendio Historico de la Provincia, Partidos, Ciudad, Astilleros, Rios, y Puerto de Guayaquil*, escrito por Don Dionisio de Alsedo y Herrera, Presidente, Governador, y Capitan General, que fuè de la Provincia de Quito; y en mi estimacion, la pluma de tan noble Autor, diestramente exercitada en la Historia, es la mas honorifica aprobacion de su Libro. Bien comprueba este mi sentir la destreza con que tirò nuevos rasgos de erudicion en su primer Tomo del Aviso Historico Politico, que diò à la publica luz; recopilando en breve ordenado volumen dos, y mas siglos, de las mas particulares noticias de los Reynos del Perù, Chile, Tierra firme, y Nuevo Reyno de Granada; fuera de otros tres Libros, que antes havia estampado, de diversos assump-

tos, dignos todos de ſu ingenio. Y ahora en eſte Libro, que es ſegundo en el orden, ò linea de Hiſtoria; y ſin ſegundo en el acierto, mueſtra bien el Autor, que ſabe formar de ſu pluma, no ſolo buril para eſtampar en el papel memorias hiſtoricas, y gravar en bien repartido plano dimenſiones geographicas; ſino tambien alas glorioſas, en que vuele ſu aplauſo por ambos Orbes, aſsi como à las noticias de eſſe Nuevo Mundo Americano les dà un vuelo tan noble, que las tranſporta, y hace plauſibles en eſte Mundo Europeo.

Ni es de eſtrañar, que un Governador, y Capitan General tome, como aſſumpto de ſu cuidado, el eſcrivir noticias hiſtoricas de ſu Govierno; antes, à mi vèr, eſta noble ocupacion hace mas recomendable el zelo del Autor, y el acierto de la obra, porque en ellas mueſtra la deſtreza en formarla con entera comprehenſion de ſu diſtrito, tan neceſſaria à quien govierna para los aciertos de ſu empleo. Ni tampoco la pluma ſirve de embarazo à una mano acoſtumbrada al Baſtòn, y à la Vengala; pues ſabemos, que Julio Ceſar ſupo ſer primero entre Capitanes, y Governadores, ſin que fueſſe el ultimo entre los

Hiſ-

Hiſtoricos, y Eruditos. Moyſés, Caudillo eſcogido de Dios, para que governaſſe el Pueblo de Iſraèl, ſupo hermanar entre los dedos la Vara, ò Baſtòn de Preſidente, con la pluma de eſcritor de la Divina Hiſtoria. El primer cuidado de un Capitan nadie ignora, que debe aplicarſe à los cañones, ò ſean de Artilleria para la defenſa de ſus terminos, ò los de las plumas para la noticia de los Suceſſos mas notables de las Provincias, que acredita, ò que defiende. La de Guayaquil aſſegura dichoſa el credito, que le dà la pluma de tan cuidadoſo Governador, que fielmente la deſcrive; y ſi en otros tiempos malogrò deſgraciada la defenſa de ſu Artilleria, por deſcuido, ò por falta de manejo, ahora con prudente confianza puede gloriarſe, no ſolo acreditada, ſino tambien defendida con el cañon, que apunta eſte Compendio de ſu Hiſtoria; porque à ſu famoſo ruido diſperraràn, ſin duda, las atenciones à la debida eſtimacion de eſſa tan apreciable Plaza.

Tampoco el ſer pequeño eſte volumen le defrauda, antes acredita ſus merecidos elogios; porque en èl, como en las piedras precioſas, no ha de mirarſe la magnitud del vulto, ſino el fondo de lo precioſo. Eslo tanto eſte Libro,

que

que èl ſolo en ſu pequeñèz equivale à muchos libros; porque la erudicion, y noticias de que ſe compone, hacen una obra tan apreciable, que la voz de la fama ſerà quien publique las precioſidades de ſu eſtudio. Pudiendoſe decir de eſte pequeño Libro en tono de juſta alabanza, lo que de otro igual cantò el Poeta en tono de Elegia:

Te parvum recinet ſtudioſum fama libellum
Unum pro multis, voce loquetur opus.

Se aſſemeja eſte Libro en ſu pequeñèz al Manà, de quien ſabemos, que ſe mereciò las admiraciones de todos; (1) porque ſiendo pequeño en ſu quantidad, y figura, era un compendio de tantos ſabores, quantos eran los guſtos, que lo probaban. (2) Y eſte Compendio es un nuevo Manà de la Hiſtoria, que admirando con ſus noticias, ſabe à tantos generos de erudicion, quantos fueren los buenos guſtos que lo eſtudiaren. En èl probarà el Politico maximas, y noticias de Govierno: el Geometra acertadas dimenſiones, y diſtancias; y el Arihtmetico puntuales computos, y guariſmos; el Curioſo floridas noticias; el Soldado, el Arquitecto, el Mercader, el Navegante: en fin, todo diſcreto guſto, hallarà delicioſo paſto en la narracion de ſazonados frutos, de navales fa-

(1) *Manhu, quid ſignificat? Exod. 16. v. 15.*

(2) *Ad quod quiſque volebat convertebatur.*

fabricas, ricas mercaderìas, civiles conſtrucciones, y belicos fortines; porque es eſte admirable nuevo Manà de todos los ſabores de la Hiſtoria tan ſemejante al de los Hebreos, que ſi ſe diferencia es ſolo, en que de aquel ſe faſtidiaron los guſtos, mezclando entre las admiraciones, con que lo aplaudian, el ſinſabor con que echaron menos otros alimentos. (3) Mas el que leyere eſte Libro, y guſtare del manà Hiſtorico, que en èl ſe encierra, à cada pagina ſe hallarà con mas deſeos de eſtender à la ſiguiente los ojos, y cada periodo le combidarà con lo ameno, y fluìdo de ſu eſtilo Caſtellano, à buſcar en la leccion la eloquencia Eſpañola, hermanada con la erudicion, y la verdad; ni echarà menos otros libros, para quedar totalmente influìdo, y ſatisfecho de la Deſcripcion, y Geographia de la Provincia de Guayaquil. Todo con tal acierto en la Hiſtoria, que reververan bien en el pequeño diamante de eſte quaderno los ſubidos fondos de ingenioſidad, que atheſora ſu Autor; quien imitando à la naturaleza, ſi eſta con el Divino Autor engaſta eſpiritus gigantes en cuerpos reducidos, y hace un Alexandro Magno de un hombre pequeño; tambien en la pequeñèz de eſte Libro ſe miran eſtampadas noticias

(3) *Nauſea noſtrun per hoc leviſsim*

ticias gigantes, que lo hacen tan apreciable, como el crecido eſpiritu de ſu iluſtre Dueño; ſiendo, como es, tan bella obra, digno parto de tal ingenio, como es el Autor, digniſſimo principio de tan iluſtre obra.

Ut liber Authori, conſonat ille libro.

El argumento, y aſſumpto de eſta Hiſtoria, no puede ſer mas util al publico, ni mas conforme al genio de los Politicos, y eſtudioſos; pues en èl ſe hacen patentes por ſu numero, peſo, y medida, los frutos, comercios, puertos, y diſtancias, con tal certeza, que ponerla en duda, fuera paſſar à terca la porfiada incredulidad con que ſe diſiente à las noticias de aquellas Regiones, ſolo porque ſon diſtantes, y porque no las certifica à cada uno la evidencia de los ojos. Pero los del Autor, y tambien los mios, han viſto mucho de lo que eſcrive: *Ipſe vidit.* (4) Refiere los productos, è intereſſes de la Real hacienda, y del comercio publico, con tal diſtincion, y ſingularidad, que mueſtra bien los tiene muy contados: *Dinumeravit.* Deſcrive la Geographia de todo aquel Paìs con tal exaccion, que ſe conoce la tiene medida à palmos: *Et menſus eſt.* Pues en los ocho años, que governò eſtas Provincias, añadiò al afàn de ſu acertado govierno,

4) *vt.* 1. 9

la

la fatiga de inſtruirſe en las noticias de la extenſion, y demarcaciones mas prolixas de la tierra: *Stetit, & menſus eſt terram.* (5) (5)

Correſponde, finalmente, eſte Libro al nombre del Autor; pues ſi Dioniſio ſe interpreta: *Divinitus ſtilatus*: eſte Compendio Hiſtorico es panal, que deſtila dulzuras, formado por la ſublime (yà que no diga Divina) aplicacion de nueſtro diſcreto Don Dioniſio, quien con el rocìo fecundo de ſu Hiſtoria, fertiliza, y ennoblece à toda la Provincia de Guayaquil, mas que las inundaciones de ſus Rios; eſparciendo por el Orbe en ſus eſcritos la fama de aquella tierra, aſſegura en la poſteridad copioſos mejorados frutos de honor con eſta noticia, ſin la qual, como otras partes de la America, ſe miraba como eſteril de toda utilidad; porque yacia incognita à la Europa, oculta, y retirada mas allà de los deſvìos del otro Mundo, en los boſques mas obſcuros de ſu comun natural deſcuido. Por eſto yo, en quien vive el reconociento de muchas nobles acciones, que debì à toda eſta iluſtre Republica, doy al Autor, en ſu nombre, las gracias de ſus bien logrados feliciſsimos deſvelos, y le deſeo proſpera larga vida, para que la emplee en la publica comun utilidad; y en *Abacuc*

fee

fee de tan justo agradecimiento, y placemes de la obra por todo Guayaquil, le gravarè este viva: (6)

(6) *Prosper. Gram.*

Vive in æternum, vigeasque felix;
Tu nihil magnum finis interire
Posteris servans monimenta sæclis
condita libro.

Y pues la pluma del Autor vocea por sì misma lo acertado de la obra, juzgo muy justo se dè à la estampa, por contener muchas curiosas noticias, y ninguna proposicion, que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: *salvo meliori, &c.* En este Colegio Imperial de Madrid à 12. de Junio de 1741.

Thomàs Nieto Polo,
S. J.

LICEN-

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nueſtro Señor, Eſcrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Conſejo: Certifico, que por los Señores de èl ſe ha concedido licencia à D. Dioniſio de Alſedo y Herrera, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro, que ha eſcrito, intitulado: *Compendio Hiſtorico de la Provincia, Partidos, Ciudad, Aſtilleros, y Puerto de Guayàquil en las Coſtas del Mar del Sur*, con que la impreſsion ſe haga por el original, que và rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que ſevenda, ſe trayga al Conſejo dicho Libro impreſſo, junto con ſu original, y Certificacion del Corrector de eſtàr conformes, para que ſe taſſe el precio à que ſe ha de vender, guardando en la impreſsion lo diſpueſto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de eſtos Reynos. Y para que conſte, lo firmè en Madrid à quince de Junio de mil ſetecientos y quarenta y uno.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

APROBACION DEL M. R. P. JOSEPH Maria Maugeri, de la Compañia de Jesus, Procurador de la Provincia de Quito à esta Corte, y la de Roma.

DE orden del señor Licenciado Don Pedro Clemente de Aroſtegui, Theſorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Igleſia de Toledo, Primada de las Eſpañas, Inquiſidor Ordinario, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido: He viſto el Libro, intitulado: *Compendio Hiſtorico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Aſtilleros, Rio, y Puerto de Guayaquil en las Coſtas de la Mar del Sur*, que eſcriviò Don Dioniſio de Alſedo y Herrera, y no hallo en èl coſa contraria à nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres; antes sì he tenido mucho que admirar en lo terſo del eſtilo, en la diviſion de la obra, y en el univerſal conocimiento del Autor en demarcaciones, calidades, y utilidades de aquella Provincia, que le mueſtran Maeſtro de muchas ciencias. Mas lo que mucho mas admiro es, el conformarſe la Hiſtoria con los mas menudos apices de la verdad, de que podemos ſer teſtigos los que hemos eſtado en aquellos Paiſes; y con razon, porque ſi

el

el objeto de la verdad naciò en la tierra de aquella Provincia ; la verdad formal fuè parto de la pluma del Autor ſuprema Juſticia , ò Preſidente , que fuè de la miſma Provincia , y de muchas otras de la Real Audiencia de Quito , que diò dos realces à la verdad ; el uno por ſu authoridad ; y el otro, por haver , como de lo alto , viſto , y regiſtrado por menudo todo lo material , y formal de la Provincia. Dice el Real Propheta: *Veritas de terra orta eſt , & juſtitia de Cœlo proſpexit.* Que la verdad naciò en la tierra, y la juſticia mirò deſde el Cielo. Que vayan juntas la verdad , y la juſticia , no es nuevo en la Divina Eſcritura , pues la virtud de la veracidad es hija de la juſticia ; pero unas veces ſe junta con ella en la tierra miſma , y no le dà mas luſtre , que de reconocerla por hija ; otras veces la atrae à ſi deſde la tierra al Cielo , quando eſtà exerciendo la juſticia ſus actos proprios ; y entonces le dà un realce como de la tierra al Cielo ; y ſi deſpues en eſte exercicio ſe mira , y ſe remira en ella , la añade otro realce mayor , que no puede ſer mas ; y por eſto repara eſta junta con admiracion el Real Propheta : *Veritas de terra orta eſt , & juſtitia de Cœlo proſpexit.* De eſta ma-

manera, ſi otro Autor particular huviera eſcrito eſta Hiſtoria: *Veritas de terra orta eſt*, quedàra la Hiſtoria con la calidad ſolo de verdadera, parto legitimo de la Juſticia; mas eſcriviendola nueſtro Autor, quando ſe hallaba en el pueſto mas elevado, como en el Cielo, en acto de adminiſtrar, como Preſidente, la juſticia, realza la verdad de la Hiſtoria, como de la tierra al Cielo; y ſi deſde eſte pueſto tan elevado ſe dignò mirar, y remirar en la verdad de ſu Hiſtoria, haſta en los menudos apices, añadiòla nuevo realce; y tal, que pone en el pueſto, que no puede haver otro mas alto, la eſtimacion de ſu Hiſtoria; y todo redunda en mayor gloria del Autor: *Veritas de terra orta eſt, & juſtitia de Cœlo proſpexit.*

Mas no contento nueſtro Autor de mirar ſolo por el decoro tan ſobreſaliente de ſu Hiſtoria de ſer por todas partes verdadera, quiſo tambien mirar por el reſpeto, y provecho de los que la leyeren; y con tanta dulzura de eſtilo, y noticias amenas, que, ſi no me engaño, conſiguiò lo que todos deben, muchos procuran, y pocos conſiguen en eſcrivir ſus obras; eſto es, mezclar lo dulce con lo util: *Omne tulit punctum*

qui

qui miſcuit utile dulci, que paſſó en prover bio; eſto no neceſsita de prueba, pues lo es el miſmo Libro; y tan evidente, que quien la leyere, ſentirà lo miſmo que yo digo. Pero es digna de reparo la grande harmonìa de eſta miſma mezcla de la dulzura del eſtilo con el provecho; porque no ſe eſtrecha à un genero de perſonas, ni à un ſolo eſtado, ſino que à todos univerſalmente aprovecha; ſi le leyere el Monarcha, hallarà el provecho que tiene en aquella Provincia, no en confuſo, ſino con la mas individual diſtincion, y certeza. Si la leyeren los Vaſſallos, conoceràn lo mucho de que ſe pueden aprovechar en ella; y aun à los que no les toca en nada, pueden aprender eſte nuevo modo de eſcrivir Hiſtorias de Reynós, y Provincias; de manera, que no ſolo queda ſatisfecha la curioſidad, ſino que ſe manifieſta el provecho de ellos. Eſta harmonìa es de tanto peſo, que ſi el Autor merecia elogio de conſeguirlo todo, como dixe: *Omne tulit punctum*, por la mezcla de lo ameno, y de lo provechoſo: *Qui miſcuit utile dulci*; merece por ella otro encomio ſuperior de conſeguir el todo con perfeccion, y mayor alabanza de ſu ingenio.

Y ſiendo aſsi, que eſte Libro, en pequeño volumen, encierra una Relacion, ò Hiſtoria tan authorizada de la perſona que la eſcrive, y con tanta dulzura de eſtilo, y provecho para todos, ſoy de parecer, que no ſolo puede, ſino que debe vèr la luz de la Imprenta. De eſte Colegio Imperial de Madrid, y Junio 15. de 1741.

Joſeph Maria Maugeri,
S. J.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Pedro Clemente de Aroſtegui, Theſorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Igleſia de Toledo, Primada de las Eſpañas, Inquiſidor Ordinario, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. Por la preſente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que ſe pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *Compendio Hiſtorico de la Provincia, Rio, y Puerto de Guayaquil en las Coſtas de la Mar del Sur*, ſu Autor Don Dioniſio de Alſedo y Herrera, Governador, y Capitan General, que fuè de la Provincia de Quito, y Preſidente de la Reàl Audiencia de ellas: Atento, que de nueſtra orden, y comiſsion ha ſido viſto, y reconocido, y parece no contiene coſa, que ſe oponga à nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres. Dada en Madrid à diez y ſiete de Junio de mil ſetecientos y quarenta y uno.

Lic. Aroſtegui.

Por ſu mandado,
Iſidro Martinez.

FEE

FEE DE ERRATAS.

PAg. 19. lin. 13. Carotù, lee Corutù. Pag. 69. lin. 11. Pielego, lee Pielago. Pag. 81. lin. 6. de Punà, lee de la Punà.

He viſto eſte Libro, intitulado: *Compendio Hiſtorico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Aſtilleros, Rio, y Puerto de Guayaquil en las Coſtas de la Mar del Sur*, ſu Autor Don Dioniſio de Alſedo y Herrera, Governador, y Capitan General, que fuè de la Provincia de Quito, y Preſidente de la Real Audiencia de ellas, y con eſtas erratas correſponde con ſu original. Madrid, y Julio 3. de 1741.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Corrector General por ſu Mageſtad.

SUMA DE LA TASSA.

TAſſaron los Señores del Real, y Supremo Conſejo de Caſtilla eſte Libro, intitulado: *Compendio Hiſtorico de la Provincia, Partidos, Ciudades, Aſtilleros, Rio, y Puerto de Guayaquil en las Coſtas de la Mar del Sur*, ſu Autor Don Dioniſio de Alſedo y Herrera, Governador, y Capitan General, que fuè de la Provincia de Quito, y Preſidente de la Real Audiencia de ellas, à ſeis maravedis cada pliego, como mas largamente conſta de ſu original, deſpachado en el Oficio de Don Miguèl Fernandez Munilla, à que me remito.

COM-

S.Lazaro.
Sta Ana.
B
Del vit
nstracion del Puerto,
e las dos Ciudades.
1. Baj
2. Este lui.
3. Pue
4. Baj
5. Rio o.
6. Rio
7. Rio s.
8. Rio tin.
9. Rio ñia
10. Rio
11. Isla cas.
12. P
49. Ria de la Ciudad.
50. Carnicerias.
51. Comb.o de S. Fran.co
52. Matadero.
53. Estero de Lazaro.
54. Estero de Morillo.
55. Estero de Campos.
56. Estero de Junco.
57. Estero de Villa Mar.
58. Puente de madera para hir de vna Ciud.d â otra
Plaza de la Ciud.d vieja.
60. Parroq.a que fue Igl.a ma.r
61. Comb.o de S. Domingo.
62. Murallas empezadas.
63. Donde hubo vn Fuerte
64. Ria de la Ciudad.
65. Estero de la Atarazana
66. Isla de Vbilla.
67. Isla de Primero.
68. Isla del Zerrito.
69. Mocoli.
70. Rio grande.
71. Rio de Daule.
Paulus Minquet sculp.

COMPENDIO HISTORICO
DE LA PROVINCIA,
PARTIDOS, CIUDAD, ASTILLEROS, RIO,
Y PUERTO DE GUAYAQUIL,
EN LAS COSTAS DE LA MAR
DEL SUR.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA DESCRIPCION DE LA PROVINCIA de Guayaquil: De los Partidos en que se divide: De su estension, circunferencia, lindes, confines, y distancias, con las demàs del Perù, Tierra firme, y Quito: De los Rios que la bañan, y forman la Ria navegable, y el Puerto; y de la planta, antiguedad, y mutaciones de la Ciudad.

LA Ciudad de Santiago de Guayaquil, llamada asi, porque en el dia de este glorioso Apostol se acabò la Conquista de la Provincia à 25. de Julio del año de 1531. y por el

nombre de ſu Cacique *Guayas*, que murió caſualmente à manos de uno de los Conquiſtadores Eſpañoles, y era uno de los muchos Regulos feudatarios, que reconocian el Imperio de Atahualpa: Yace en dos grados, y cinquenta minutos de latitud Auſtral, y docientos ſeſenta y ſeis grados, y cinquenta y ocho minutos de longitud, en unos eſpacioſos llanos, y delicioſas vegas, que ſe denominan Paiſes Baxos Equinociales, porque ſe ſemejan en la hermoſura, y en la fertilidad à los Paiſes Flamencos, ſobre la Coſta Meridional, que tomò el Adelantado Don Franciſco Pizarro en el ſegundo viage, que hizo el año de 1530. quando emprendiò la Conquiſta del Perù, que deſcubriò en el primero el año de 1525. Y aunque no conſta del tiempo, en que ſe echaron los ptimeros cimientos de ſu fundacion, blaſona ſer la ſegunda en antiguedad, deſpues de la de San Miguèl de Piura (que fuè la primera el año de 1532.) y antes que todas las demàs de aquel Reyno, por un honroſo monumento, que ſe conſerva en el Archivo de ſu Cabildo, de una Real Cedula de 6. de Octubre de 1535. en que la Mageſtad Imperial, y Catholica del Señor Carlos Quinto dixo, que era la ſegunda poblacion de

aquel

aquel dominio; cuya Capital, assentada primero en la antigua planta, donde estuvo antes la Ciudad de San Gregorio de Puerto-Viejo, y mudada despues al parage donde oy està fundada la que llaman Ciudad Vieja, es la Cabeza de la Provincia; y de los siete Partidos en que se divide, que son: La Punta de Santa Elena, la Isla de la Punà, Yaguache, Puerto-Viejo, Babahoyo, Baba, y Daule, que confinan por la Punà con la Provincia de Cuenca: por Yaguache, con la de Riobamba, y Assiento de Alausi: por Babahoyo con el de Chimbo, y Guaranda: por Baba, y Machala, con las Playas, y Pueblo de Tumbes, de la jurisdiccion de Piura; y por la Punta de Santa Elena, y Puerto-Viejo, con las Costas del Occeano, siendo sus confines las ondas del Mar Pacifico, y sus lindes los altos Montes de la Serranìa, con estension de ochenta leguas de longitud, desde el Morro de la Punta de Santa Elena, hasta las Playas del Pueblo de Ojiba; y otras tantas de latitud desde el Puerto de Manta, hasta el Pueblo de Tumbes, con docientas y veinte y quatro de circunferencia.

Dista por navegacion docientas y treinta y ocho leguas del Puerto del Callao: ciento y

treinta y seis de el de Guanchaco de la Ciudad de Truxillo: quarenta de el de Payta, de la jurisdiccion de Piura: sesenta, con cortas diferencias, de los de Tumaco, Palma Real, y San Buenaventura de la Provincia de Barbacoas; y docientas y veinte de el de Panamà en Tierra firme; y por tierra, desde Lima, Truxillo, y Piura, otras tantas como por Mar, respecto de correr las distancias como la Costa Norte Sur. Y por la Sierra noventa y ocho leguas de la Ciudad de Quito: setenta de la de Cuenca: sesenta de la Villa de Riobamba; y treinta y nueve de los Asientos de Chimbo, y Alausi.

Bañanla muchos Rios (que se nombrarán en sus proprios lugares) y entre ellos quatro muy caudalosos, que la inundan por el Invierno, y la fertilizan por el Verano, los quales son Daule, Baba, Babahoyo, y Yaguache, de donde toman el nombre quatro de los principales Partidos de la Provincia, descendiendo desde las Sierras de la de Quito, de los Montes, Páramos, y Cerros de la Tacunga, Guaranda, y Chimbo, que baxan por diversos rumbos, hasta juntarse en el llano, que forma la Ria navegable, que desemboca en el Occeano, con otro pielago de agua dulce, y

mezclada con las amargas, y ſalobres del Mar, por las crecientes de las marèas (que ſuben doce leguas mas arriba de la Ciudad) las impoſſibilita al uſo, y guſto de los habitadores, y ſolo ſirven de aumentar el fondo del Puerto, para el ſurgidero de los Baxeles de qualquier porte de guerra, y de trafico, con todas las calidades neceſſarias para componer un Puerto marcial, y contratante, como los mas cèlebres de la Europa, por ſu diſpoſicion, y ſituacion, proporcionadas à recibir los adelantamientos de la defenſa, y del comercio en un plano, en que con mucha facilidad, y à poca coſta pueden adelantar las induſtrias del arte, los primores de la naturaleza. Pero el deſcuido, y la omiſsion le han mantenido haſta ahora en el eſtado que tuvo deſde el primitivo tiempo de la Conquiſta, expueſto à la hoſtilidad, y codicia de los enemigos, aventurado à los eſtragos del fuego, y con la dificultad de no poder tomarle ſin el peligro de tocar con las embarcaciones en los baxìos, que forma la corriente, por el defecto de no limpiar la canal de los fragmentos, que precipitan los Montes, y de la copia de arena, que arrebatan las crecientes; y contenido uno, y otro del encuentro de las pleas mares, hace aſsientos

tos, en que encallan ordinariamente los Navios, à la entrada, y à la ſalida; y con la fuerza de los raudales, deſpues que baxa la marèa, muda los baxos, y los canales de fuerte, que para el ſurgidero de los Vaſos mayores es menester reconocerlos antes, ponerles baliſas, que los ſeñalen, y que los entre governando el practico del Rio.

Eſte hace una delicioſa, y agradable ſcena en el theatro de la playa, poblada de Embarcaciones grandes, y pequeñas, como Navios, Barcos de gavia, Lanchas, Botes, Canoas, y Balſas, retratandoſe, como en un eſpejo, en el criſtal del agua, el campo matizado de flores, y arboledas; los Montes rodeados de ganados, que pacen deſde las cumbres, haſta las caìdas de los llanos; y la Poblacion eſtendida à lo largo de la ribera, repartida en dos dilatados Barrios, que ſe diſtinguen con los nombres de Ciudad Vieja, y Nueva, cuyos edificios ſe cubren de arboles frutales, y palmas de cocos muy altas, que los defienden de la actividad del Sol con la ſombra, deleytan la viſta con el verdor, y hacen apacible el temperamento con la amenidad, refreſcando el ayre, para que ſea mas benigna, y menos ſenſible la ardiente condicion del clima, extre-

tremadamente calida, y humeda, y con mayor exceſſo en el Invierno de los cinco meſes de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, y Abtil, en que ſe experimenta el rigor de las lluvias, la mayor fuerza del calor, y la furia de las crecientes de los Rios, que inundan los llanos, impiden los caminos, cierran las montanas, è impoſsibilitan la comunicacion de unas Provincias con otras, haſta el mes de Mayo, que acabandoſe la intemperie de las aguas, empieza la eſtacion del Verano, deſcubriendoſe los Orizontes, ſerenandoſe el Meridiano, aclarandoſe los Montes, y baxando los Rios, que deſde que ſe reducen à los margenes de ſus orillas, dexan tan fertilizados los campos, como ſe refiere de los de Egypto con las inundaciones de ſu Nilo.

CAPITULO II.

DE LA DESCRIPCION DE SU Invierno, y Verano: De ſus campos, y agricultura: Peſca, y ſus eſpecies: Comercio, y frutos de eſta Provincia, y las del Perù, Goatemala, Tierra firme, Quito, Cuenca, y Puertos de los Valles: Falta de Agua dulce dentro de las Ciudades, y forma de proveerſe de ella: Del numero de ſu Poblacion: Architectura, y fabrica de ſus caſas de Madera, y de Quincha.

LUEGO que ceſſa el rigor del Invierno, y empieza la deſpejada eſtacion del Verano, cultiva la agricultura las huertas, y los ſembrados, ſe exercita el trabajo de las labores, y manifaturas, y ſe hace la peſca para la proviſion, y abaſto de las demàs Provincias, tan copioſa, què es inexplicable la abundancia, y la variedad de *Robalos*, *Corbinas*, *Sabalos*, *Bagres*, *Cazones*, *Liſas*, *Damas*, *Ratones*, *Barbudos*, *Ciegos*, *Anguilas*, *Bios*, *Bocachicos*, *Viejas*, *Cavallas*, *Dicas*, *Pexes de Eſpada*, y *Camarones grandes*, y de diferentes generos, ſin otras eſpecies de Mar, que le entran por los Puer-

Puerto de la Punà, Punta de Santa Elena, y Manta, y por el eſtero, que eſtà à las eſpaldas de la Ciudad Nueva; y deſde entonces corre, por eſpacio de ocho meſes, el trafico de las Provincias de la Sierra, abaſteciendoſe las de Quito, Cuenca, Riobamba, Chimbo, y Alauſi, de los frutos de la de Guayaquil, que ſon cacao, algodòn, tabaco en oja, peſcado ſeco, ſal, cera, arròz, ajonjoli, mani, miel, cocos, novillos, cavallos, potros, y mulas; y de los otros de las Provincias ultramarinas, que ſe conducen por ſu Puerto, como de los del Perù, y Chile, vino, aguardiente, aceyte, aceytunas, paſſas, almendras, cobre, y jarcia. De las de Goatemala, y Nicaragua, tabaco en polvo, tinta, añil, brea, alquitràn, y ſimples de Botica. De las de Tierra firme, mercaderìas, y generos, que llaman de Caſtilla, de los regiſtros de Galeones, y Navios ſueltos de eſtos Reynos, en cuyo retorno le entran por tierra, para el abaſto, y conſumo de ſus Partidos, de los de Quito, Latacunga, Ambato, Riobamba, Chimbo, y Alauſi, paños, pañetes, bayetas, alfombras, y lienzos de algodòn, que llaman *Tucuyos*. De el de Cuenca, harinas, meneſtras, jamones, queſos, azucar, y frutas en conſerva. Y tambien por Mar, de los Puertos de Guanchaco,

Cherrepe, y Payta, nombrados *Intermedios*, harinas, dulces, jabon, ſebo, azucar, y cordovanes; cuyo comercio, tan abundante, y continuado, la conſtituye opulenta, y abaſtecida de todo lo neceſſario, para la comodidad, y regalo de la vida humana, ſin otro defecto, que el de no tener la conveniencia de agua dulce dentro de la poblacion, y neceſsitar conducirla del Rio de Daule, que es la mas cercana, y de admirable calidad, por el inconveniente de eſtàr mezclada la del Rio de Guayaquil con la del Mar; y que aunque en la Ciudad Vieja hai dos pozos (en los parages que los demueſtra el Plano) que la producen con abundancia, es deſabrida al guſto, è ingrata al calor natural, que ſolo ſirve al uſo de los miniſterios caſeros, al ſocorro de la gente pobre, y à ſuplir los caſos de la neceſsidad, quando los temporales embarazan la conducion; lo qual ſucede muy pocas veces, y por lo general ſiempre ſe vèn llenos ambos Rios de Balſas, Chatas, y Canoas, que la conducen, por diligencia de los Indios Mitayos, aſsignados para eſte exercicio, y codicia de otros, que voluntariamente ſe aplican à èl, ſacando de ſu trafico una ganancia, de conveniencia correſpondiente à ſu eſfera.

La

La poblacion de ambas Ciudades ſe compone de 12ꝯ. perſonas blancas, numeradas el año de 1734. ſin contar el copioſo agregado (que no pudo numerarſe) de Indios, Negros, Meſtizos, Mulatos, y Zambos, que ſe ocupan en el ſervicio domeſtico, en la labor de las haciendas de campo, en las fabricas de los Aſtilleros, y en el tragin del rio, repartidas por las vecindades de una, y otra en caſas de madera, fabricadas, ſobre eſtanterias muy fuertes, de roble de monte, guachapeli, mangle, amarillo, y colorado, entablados los entreſuelos, y coſtados de tablones del miſmo roble, y de cedro, y ceyba, y cubiertas las mas modernas de texa, y las antiguas de paja, de cuya materia era antes, por lo general, el reſguardo de todas; pero con la experiencia de las ruinas, que hicieron nueve incendios, padecidos en diferentes tiempos, y el ultimo el año de 1731. deſpues de haver diſcurrido diverſos medios para evitarlos, acordò el Cabildo el año de 1732. que qualquiera que hicieſſe caſa, ù otro genero de edificio, le cubrieſſe preciſamente de texa, para quitar la ocaſion de los techos, por donde ordinariamente prendia el fuego; y para mayor precaucion de ſus contingencias, ſe introduxo algun tiempo antes la fa-

brica de *Quinchas*, y *Bahareques*, tomando el exemplo de la Ciudad de Lima, donde, por la penſion de los temblores, ſe inventò eſte modo de arquitectura civil, que authoriza al edificio en lo aparente, y reſiſte al eſtrago con la miſma debilidad de la reſiſtencia.

Eſta conſiſte, en que ſobre el cimiento, mas, ò menos profundo, ſegun lo permite la condicion del terreno, ſe levanta la fabrica, conſtruyendo ſus angulos, y diviſiones con maderos muy grueſſos, y fuertes, aſſentados por las cabezas, con ſeis pies geometricos dentro del miſmo cimiento, dexando eſpacioſos los claros, que han de ocupar las paredes, las quales ſe cierran de traveſes, compartidos, y ſobrepueſtos, con quartoncillos de madera ligera, por la parte de à fuera, que ſe unen con un entretexido de cañas muy delgadas, ò varillas de la miſma calidad, que llaman *Chagllas*, y deſpues ſe cubren con una capa de barro enlucido, ſobre cuyo aſsiento recae el blanquimento de la cal, ò del yeſſo, repreſentando un lienzo de pared, ò tabique de materia mas ſólida; deſde cuyo extremo ſigue la diferencia, de que en Lima ſe cubren con tablas de cedro, curioſamente labradas de la parte de adentro, porque ſirven de adorno à las habitaciones, ſin

mas

mas reſguardo por la de à fuera, que una porcion de barro eſtendido, que vulgarmente llaman los Alarifes *Torta*, no neceſsitando de texa, por el ſingular beneficio con que la diſtingue el Cielo, de no obſcurecerſe ſu Meridiano, y los adjacentes, por eſpacio de quatrocientas leguas, con nubes para llover, ſino, quando mas, con unos pardos celages, que hacen ſombrìos los dias, en que ſe reputa ſu Invierno deſde Mayo, haſta Septiembre, y ſolo derraman un rocìo continuado, que los naturales llaman *Garua*, tan ligero, que no incomoda al trafico, ni neceſsita de prevenciones para ſu defenſa, ni humedece la tierra para penetrarla: al contrario de lo que ſe experimenta en Guayaquil, donde, ſiendo inceſſantes, y copioſiſsimas las lluvias, ſe hacen preciſos diſtintos reparos, y diverſo modo de acabar las fabricas; por lo qual, deſde el remate de las paredes, con tixeras, repartidas à proporcion, forman los cavalletes, que entablan, y cubren de texa, dexandolos con caìda regular, para el deceníó de las aguas, y alares de corredores maeſtros, que hacen comodo el tranſito de los paſſageros por la calle, ſin peligro de mojarſe, aunque llueva; de cuya conſtruccion era la mayor parte de las caſas de la Ciudad Nueva el año de 1736. con re-

reforma de aquel riesgo, tantas veces experimentado, è introducido desde los principios, con la facilidad de tener tan cerca los montes, y el corte, y conducion de las maderas, sin costo alguno de los fabricantes.

CAPITULO III.

DEL GOVIERNO ECLESIASTICO, Civil, Politico, y Militar de la Provincia: Incendios que ha padecido la Ciudad en diferentes tiempos: Aumento de la vecindad con la mutacion: Fundaciones de las dos Ciudades: Esteros que las dividen: Puente de madera, que facilita su comunicacion: Y diferencia de los terrenos de una, y otra.

GOviernase todo el distrito de la Provincia, en lo espiritual, por un Vicario Provinciano del Obispo de Quito, à cuya Diocesis pertenece el territorio, y diez Parrocos, los seis de la Clerecìa, y quatro Regulares, de las Religiones de Santo Domingo, San Agustin, y la Merced (que se especifican en los Beneficios, y Doctrinas de cada Partido) con tres Conventos de Religiosos de Santo Domingo, San Francisco, y San Agustin: un Colegio de la Compañia de Jesvs, y una Casa destinada

à

à Hoſpital de los Hermanos de San Juan de Dios, la qual ſe mantiene informe haſta ahora, ſolo con la materialidad del edificio, ſin haverſe verificado todavia el exercicio de la Hoſpitalidad, y la reſidencia de los Religioſos. En lo Politico, por un Corregidor de la proviſion de ſu Mageſtad, ſiete Thenientes de los Partidos, que nombra el miſmo Corregidor, y confirma la Audiencia de Quito, à cuyo diſtrito pertenece la juriſdiccion en lo Forenſe, y todo lo Guvernativo al Preſidente, con ſubordinacion al Virrey del Perù, en todo lo concerniente à Govierno, Guerra, y Hacienda, en conformidad de la *ley* 50. *del tit.* 15. *del lib.* 2. de las Recopiladas para el Govierno de Indias. Y en lo economico, y Civil, por un Cabildo, compueſto de dos Alcaldes Ordinarios, doce Regidores, con los oficios comunes del règimen de la Republica: dos Oficiales Reales, Contador, y Theſorero, para la quenta, y recaudacion de los derechos, que tocan à ſu Mageſtad. Y en lo Militar, por un Batallon de ſeis Compañias Milicianas, con un Maeſtre de Campo, un Sargento Mayor, y ſeis Capitanes, nombrados por el Virrey.

La ruina de los incendios, experimentada por nueve repetidas ocaſiones, en diferentes tiempos, y los dos de ellos tan genera-

les,

les, que en los años de 1692. y 1707. reduxeron la poblacion à ceniza, obligaron al Cabildo, y à la vecindad, à diſcurrir los medios mas adequados à ſu preſervacion; y aprendiendo, que la eſtrechèz del terreno, donde ſe hizo la planta de la primera fundacion, podia ſer la cauſa, de que la deſgracia de uno, comprehendieſſe à todos en los accidentes del deſcuido, ò de la caſualidad, propuſieron al Virrey Don Melchor Portocarrero Laſſo de la Vega, Conde de la Mondova, la mutacion de la Ciudad primera al parage mas capàz, y eſtendido, dónde oy eſtà fundada la ſegunda; y haviendo obtenido la licencia para ello, ſe diò principio à ſu traslacion el año de 1693. pero en el miſmo tiempo de hacerla, fuè creciendo la vecindad con el comercio, aumentandoſe una Ciudad, y poblandoſe otra en el numero, que queda referido, con los nombres de Vieja, y Nueva; para cuya comunicacion, por el impedimento de la diſtancia, y de los quatro eſteros que la anegan, con las diarias crecientes de las marèas, conſtruyeron el año de 1710. un Puente de madera de dos varas de ancho, y ochocientas de largo, con docientos ojos, ſobre pies derechos de Guayacàn, y Guachapeli, unidos con traveſes endentados, y corridos los dos coſta-

coſtados de quartones dobles, para formar el plano, entablado de Roble, por donde ſe comunican una Ciudad con otra, ſin dificultad, y es edificio, que ſe renueva muy facilmente, y à poca coſta, por qualquier parte que le maltrata la injuria del tiempo, ò el comercio de la vecindad, y de utiliſsima conveniencia para ſu comunicacion; ſin el rodèo de los eſteros, que las dividen; y que ademàs de la comodidad, y facilidad de la duracion, que ſe aſſeguran en el ahorro del gaſto, y en la fortaleza de los maderos, ſirve de diverſion, como paſſeo publico, porque corre ſu longitud, guarnecida por ambos lados de arboles frutales, palmas de cocos, y caſas particulares, que hacen apacible la diſtancia con los deſcanſos, y con la ſombra, y delicioſo el camino con el recreo, y la variedad de lo frondoſo, y de lo ameno; pero en las dos Ciudades tienen los terrenos la diferencia, de que la primera ſe fundò en un ſuelo de tierra ſólida, y maciza, capàz de los edificios de mayor peſo de piedra, ladrillo, y adobe, como ſe reconoce de la fabrica antigua del Convento de Santo Domingo (que ſubſiſte todavia, ſin haverſe paſſado à la Ciudad Nueva) y de unos pedazos de muralla, y eſpecie de reducto,

que dexaron empezados los primeros Fundadores; y la ſegunda ſe aſsienta ſobre un plàn deleznable de tierra movediza, muy floja, incapàz de cimentarſe con profundidad, porque à la caba de tres pies geometricos encuentran con el agua el pico, y el hazadon; cuyo impedimento ſupera tambien el advitrio de hacer las caſas de Quincha, venciendo, en la parte que pueden, el inconveniente, que es en qualquier fabrica lo fragil del terreno, para lo eſtable de la duracion.

CAPITULO IV.

DE LA DESCRIPCION DE LOS Aſtilleros: Calidad incorruptible, y nombres de las Maderas: Computo, y valor de las que ſe ſacan para las fabricas de Lima en cada un año: Numero de los Baxeles conſtruìdos en ellos: De la forma de botarlos al agua, arbolarlos, veſtirlos de jarcia, y cargarlos en el miſmo Rio; y ſu larga duracion, y motivos porque ſe pierden tantos en la Mar del Sur.

IMMEDIATOS à una, y otra Ciudad, mediando de la Nueva un Foſſo, que ſe empezò à abrir el año de 1710. para ſu fortifica-

ca-

cacion; y de la Antigua, junto al eſtero de la Atarazana, eſtàn los Aſtilleros, ſuperiormente ventajoſos à todos los demàs de ambas Americas, y à los mas cèlebres de la Europa, por la ſituacion de la Playa, por la immediacion de los Montes, y Aſſerraderos, y por la calidad permanente de las Maderas, que ſon: *Roble, Guachapeli, Amarillo, Cedro, Balſamo, Laurèl, Cañafiſtolo, Negro, Moral, Mataſarna, Jugano, Higueroa, Maria, Sroo, Evano, Caſcol, Guayacan, Colorado, Guajabo de Monte, Zeybo, Matapalo, Mangle, Higueron, Guarango, Niſpero de Monte, Canelo, Carotù, Piñuela, y Eſpino*; de cuyas varias eſpecies, à diſtancia de doce varas del Rio, donde tiene nueve brazas de fondo ſobre el plàn de la arena, haciendo cimiento la quilla, ſe levanta la conſtruccion de la fabrica, ſea de Embarcacion mayor, ò menor, prefiriendo en las trozas ordinariamente las del Guachapelì; porque ademàs de ſu conſtantiſsima reſiſtencia contra la corrupcion del agua, y de la broma, tiene la eſpecial circunſtancia de una gran docilidad à la labor de la hacha, y de la hazuela, y à la impreſsion del eſcoplo, y del barreno; y ſalen de ſu tronco la quilla, de ſus raìces los piques, y de ſus ramas el pie de roda, codaſte, curbas,

barraganetes, eſtemenaras, ligazon, motonà dura, y demàs piezas menores; ſiendo el de mejor condicion el que es de colo pardo, que llaman los Carpinteros de ribera del Paìs, *Guachapeli Mulato*; y deſpues el Roble de Monte, el Amarillo, y el Colorado.

Acabada la fabrica en roſca, aforrada, y calafateadas todas las coſturas de eſtopa de coco, que es de mejor calidad, que la de cañamo, porque ſe conſerva incorruptible, mientras la baña el agua, y no ſe afloxa, ſino la deſecan el ſol, y el ayre, ſe le dàn las capas de alquitràn, y brea de la de los Puertos de Goatemala, de que ſiempre tienen abundante proviſion los Almacenes, y Bodegas de los particulares, que trafican eſtos generos; y el modo de botarla al agua es tan facil, que el miſmo vulto, y peſo de la maquina, es impulſo que la arroja, porque cabando primero un canal pendiente, deſde la proa à la orilla, entablado de quartones enſebados; y afianzado el equilibrio con vetas dobles, à que ayudan puntales muy fuertes de Roble, por los coſtados de babor, y eſtribor, le quitan la cuña, que la detiene por delante del pie de roda, y con dos, ò tres golpes de mazo por la popa, ſobre la cabeza de la quilla, en el eſpacio de

una

Una Ave Maria corre con precipitada carrera al Rio, donde ſiendo neceſſario à tiempo, contraria fuerza que la detenga, ſon ſus remoras las ancoras, y los cables, para que no ſe arrebate con la miſma precipitacion à otro indeterminado fondo, que el que le tiene tanteado la intencion del Conſtructor, quedando en flote ſobre las aguas, y por ſus coſtados, y popa las cuerdas que la detuvieron, y los leños que la ſuſtentaron: funcion tan ſingular para ſer viſta, que ſin embargo de ſer tan frequente, como que es el unico Aſtillero de la Mar del Sur, concurre ſiempre à verla toda la vecindad, como una de las fieſtas mas ſingulares, y dignas de ſu celebridad, entre ſus regocijos publicos; y dentro del miſmo Rio ſe apreſta de los demàs aparejos neceſſarios, para ponerſe corriente en la navegacion, calando los arboles, levantando los maſteleros, y cruzando las vergas, que por lo comun ſon de palos de Maria, y tambien (de poco tiempo à eſta parte) de los de Laurèl, unos, y otros de mejor condicion, que los Pinos del Norte, y los primeros mucho mas ſólidos, aunque muy peſados; pero de tan conſtante duracion, que ninguno ſe ha rendido haſta ahora de la fuerza de la vela, ni de los contraſ-

traſtes del viento, haviendoſe encontrado diez y ocho, entre los que ſe han ſacado de la ceja del Monte de Bulubulù, ſin penetrar à la cumbre, de ciento y ocho pies geometricos, que ſon cinquenta y quatro codos Reales; y puesta la arboladura, y veſtida de la jarcia de Jeniquen de Chile, de que tambien tienen copioſa proviſion los miſmos Almacenes, por conveniencia de los particulares, que la trafican, ſin embargo de que muchos ſe ſuplen de la que tuercen de Cabuya los Indios del Pueblo de Jipijapa (como ſe dirà en la Deſcripcion de aquel Partido) ſe envergan las velas, que ordinariamente ſon de Algodon, hilado en grueſſo, y tupido, que ſuple con muy poca diferencia à la de Europa; y acabada la fabrica, y con todo el aparejo que la conſtituye edificio marinero, y navegante, ſe pone à la carga, y la recibe en madera, cacao, y frutos de la Provincia, para los Puertos del Perù, y Tierra firme: de ſuerte, que deſde el lugar del Aſtillero ſaca de ſu territorio el buque, los arboles, el aparejo, y la carga: circunſtancia tan notable, que no ſe refiere de otro ningun Puerto de Europa, ni de Indias; ſiendo tan permanentes, que han durado muchos ſetenta, y ſeſenta años, no obſtante el mal

mal trato con que los maneja ſu Marineria, que ordinariamente ſe compone de Indios, Negros, y Mulatos, gente torpe, deſcuidada, y perezoſa para el aſſeo, y cuidado del deſembarazo, y limpieza de un Baxèl, ſujeta à un Maeſtre, un Piloto, y un Contra-Maeſtre, aſſalariados por el dueño, que es el principal motivo de tantos como ſe pierden, porque de noche ſe ſuelen recoger à dormir como en tierra; y ſeñalando el rumbo de la derrota, le dexan el timòn, y el govierno à un Marinero, ò un Grumete de eſta claſſe; que tambien ſe duerme, y dexa correr el Navio à diſcrecion, haſta que aviſan à los unos, y à los otros los golpes del naufragio en la Coſta, ò en los eſcollos, dandoles tiempo para coger las lanchas, y ſalvar las vidas; y otras veces toma por la lua, para que ni eſte lugar tengan de ſaber la ocaſion de ſu deſgracia: efectos muy frequentès de la necia confianza con que abuſan del renombre, y propriedades de *Pacifico*, que tiene aquel Mar.

Quando la fabrica ſale del Aſtillero, dexa en la plàya copioſa porcion de leña, en las brozas del deſtrozo, que aprovecha la vecindad en el conſumo de los hornos, y de las cocinas; pues aunque la montaña la pro-

du-

duce ſuperabundantemente de los arboles de algarrobo, ſin mas coſto, ni trabajo, que hacerla deſtrozar, y conducir con un eſclavo: llevan eſta por la facilidad de eſtàr mas cercana, y dividida de los fragmentos de la conſtruccion, apelando à aquella, quando falta eſta otra, para el cebo de tantos fuegos como contienen las Ciudades, ſin que ſu gaſto le produzga interès alguno al dueño de la fabrica, por un derecho municipal, eſtablecido con la coſtumbre, en la inutilidad del precio, y en la abundancia del deſperdicio.

La utilidad que les reſulta à la Ciudad, y al Puerto, del coſto de las fabricas, y de los gaſtos de las carenas, y recorridos, fuè imposſible, por eſpacio de ocho años, reducirla, no ſolo à numero cierto, ſino aun à prudente computo eſtimativo, haciendoſe preciſo dexar ſuſpenſo el valor de eſta ſuma, como el de las otras, que ſe refieren en los Partidos que las producen, al calculo que le quiſiere dàr el concepto de los inteligentes, y practicos de la cantera, en el preſupueſto de que nunca ſe vè el Monte ſin ſierra, ni el Aſtillero ſin fabrica; y que por los aſsientos de los Maeſtros Mayores de Ribera, que paran en el Oficio de Regiſtros de aquella Ciudad,

dad, conſta, que deſde el tiempo de ſu primitiva fundacion, haſta el año de 1736. ſe havian fabricado ciento y ſetenta y ſeis Baxeles, ſin hacer cuenta de las innumerables embarcaciones de menor porte: los quarenta y ſiete, deſde treinta y ſeis, haſta cinquenta y quatro codos de quilla limpia: treinta y dos, deſde veinte y ſiete, haſta treinta y ſeis; y noventa y ſiete, deſde diez y ocho, haſta veinte y ſeis, cuyo valor fuè impracticable poderle ajuſtar; pero no aſsi el de la madera, que ſe ſaca annualmente para las fabricas de la Ciudad de Lima, del Puerto del Callao, y de los intermedios de los Valles, que computado un año con otro, es de 24ɥ. peſos en cada uno, exceptuando los años, en que ſe tranſporta extraordinaria porcion para las carenas, y recorridos de los Navios de ſu Mageſtad, que entonces ſube à mayor importe, como ſucediò el año de 1735. que llegò à 32ɥ800. peſos; porque la que ſe llevò para reparo de los tres Baxeles, Capitana, Almiranta, y Patache de la Armada del Sur, importò 8ɥ800. peſos, regulados por la voluntaria eſtimacion, que la quiſo dàr el zelo de Don Joſeph de Armendariz, Marquès de Caſtel-Fuerte, que era Virrey del Perù, à

beneficio de la Real Hacienda, con menos aprovechamiento de los intereſſados en el corte de la madera, y en los fletes de la conducion.

CAPITULO V.

DE LOS EFECTOS DEL INVIERNO, con la plaga de inſectos, que produce en el Verano: Moſquitos, que moleſtan à los habitadores: Nombres, y daños de las Culebras, y de las Vivoras: Aves de Rapiña, que las perſiguen: Copia de Lagartos, ſu figura, propriedades, y efectos: Y virtud de ſus colmillos, verificada con un caſo ſingular.

LA gran abundancia de agua, que en el Invierno anega los montes, è inunda las campañas, es fecundo riego, que las fertiliza para la Primavera, brotando las ſemillas la producion de los frutos à los tres meſes de haverlas ſembrado la diligencia de los Labradores, como tabaco, maìz, y arròz, que correſponden à eſte tiempo, en la eſtacion del Verano; y las otras mas tardas, à los ſeis meſes, exceptuandoſe ſolamente la caña dulce, y los platanos, que neceſsitan de un

un año: aviſando ſiempre, en el mes de Diciembre, de la eſperanza de la coſecha, por la variedad de flores con que ſe adornan los prados, y por la abundancia de ojas con que ſe viſten los arboles; pero como en el theatro de la vida humana no hai proſperidad, que no tenga el reverſo de las miſerias, y calamidades de la naturaleza, como efectos de aquel primer barro, que fuè informado con un aliento eterno, y con la inobediencia de un precepto, contaminò de deſdichas todo el Orbe: aſsi Guayaquil, en medio de tantas felicidades como la producen los diluvios del Invierno, que la regeneran en el Verano, la dexan otras crueles penſiones, que quitan de la imaginacion la aprehenſion, de que puede ſer paraiſo; porque ademàs de la intolerable fatiga del calor, mas ardiente en los quatro meſes, que los naturales llaman Invierno, y mas inſufrible, quanto el que le ſiente es mas foraſtero, la miſma inundacion que fecunda la tierra, la corrompe; y de ſu putrefaccion brotan las plagas, que la infeſtan de moſquitos, ratones, ſapos, alacranes, vivoras, culebras, y lagartos, como producciones de aquellas dos elementales cauſas, calor, y humedad, que reconocen los phyſicos por general

principio de las corrupciones: la primera tan comun, en tres eſpecies de zancudos, gegenes, y rodadores, que es una de las mayores penalidades, que pueden padecerſe, como lo experimentò, en uno de los caſtigos de ſu obſtinacion, el Reyno Gitano, ſobre la libertad del Pueblo eſcogido, porque de dia embarazan el aliento, y la reſpiracion, y de noche impiden el deſcanſo, y el ſueño; ſiendo neceſſario, para poder coger uno, y otro, uſar de la defenſa de toldillos de lienzo, ò moſquiteros de ſeda, tan tupidos, que no puedan penetrarlos con la ſutileza, paſſando las fatigas del calor, y las congojas de los ſudores, por evitar la moleſtia del deſvelo, con el ruido, y el dolor de las picadas con el aguijon, de que los que no tienen eſtos reparos (que ſon los mas pobres) llevan las impreſsiones en el color del ſemblante, y en las ſeñales del cutis. La de las Culebras es ſingular en los poblados, pero muy general en los campos de los Valles, y en las malezas de las Montañas, conocidas con los nombres, figuras, y propriedades de *Bobas*, *Mapanaes*, *Corales*, *Caſcabeles*, y *Bejucos*, todas de venenoſa diſpoſicion, y fatal efecto en ſus heridas; y mas que todas, la Vivora, inſecto, y

ene-

enemigo tan pequeño, y delgado, que no excede ſu tamaño de lo largo de un pie geometrico, y del grueſſo de un dedo meñique; pero de tan activa ponzoña, que immediatamente que hiere, quita la vida, con inſtantaneas combulſiones en los nervios, y deſatados fluxos de ſangre por todos los organos de los ſentidos; ſiendo muy ſingulares, y contados los caſos de los que ſe han librado, ofendidos de tan mortal inſulto, con el prompto ſocorro de la contrayerva, nombrada *Bejuquillo*; à cuya raìz aplicada en apoſito, y bebida en polvo oportunamente, atribuyen los naturales algunos de eſtos maravilloſos efectos; y el menor numero de tan ſangrientos enemigos, à la copia de Aves de Rapiña, que los perſiguen, como Gavilanes, Cernicalos, y otros de diſtintas eſpecies, y con particularidad la nombrada *Curiquingui*, que prevenida de la naturaleza, con enemigo inſtinto, y parcial apetito, luego que la Culebra, ò la Vivora ſaca la cabeza de la poroſidad de la tierra, y la deſcubre, ſe arroja ſobre ella con rapido gyro de determinado vuelo; y haciendo eſcudo de las plumas del alà, con que burla los lances del venenoſo diente, eſgrime ſobre el contrario cuello el agudo harpòn del pi-

pico, repitiendo en eſte combate, con maravilloſa deſtreza, la defenſa, y las heridas, haſta que la deguella, y la mata, y la puede coger ſin peligro entre las garras, para aprovecharſe de ella, como alimento, ſeparando la cabeza, y la cola. La del *Lagarto*, ò *Caymàn*, es tan univerſal, que pueblan innumerables los rios, las playas, y los eſteros, quedando muchos eſparcidos por el campo, à varios trechos del agua, en cuyo centro vive agitado de una promptiſsima velocidad, deſcanſa, come, y reſpira en tierra, ſiendo comun enemigo del hombre en ambos elementos; pero con mayor eficacia en el primero, como el Tiburon en el Occeano, y el Cocodrilo en el Nilo: es de la miſma figura que aquel, y ſegun le retrata el Mapa, de diverſos tamaños, y algunos tan grandes, que ſe miden de ſiete varas de largo, de color pardo, de aſpecto feròz, cubierto de duriſsimas conchas, impenetrables al golpe de la bala, que le defienden de la herida todo el cuerpo, ſino ſe le acierta con el tiro en el blanco de los ojos, ò en la flaqueza inferior, que tiene deſarmada debaxo de los brazos, ſoſpechoſo de qualquiera ruido, traydor en la intencion, voràz en los eſtragos, y de una formidable boca, guarne-

ci-

cida con quatro carreras de dientes, en que ſe cuentan ſetenta y ſeis, los veinte de ellos cruzados, y colocados en la correſpondencia de colmillos: cobarde por naturaleza, y atrevido con aſtucia, particularmente quando eſtà cebado en algun parage, cuyas ocaſiones le hacen repetirle, con el deſeo de buſcar las preſas, y eſperarlas, en que ſe hace indiſpenſablemente neceſſario dexar de frequentar el ſitio de ſu aſſechanza, para no caer en el rieſgo de una deſgracia, como ſe ha experimentado muchas veces, ò perſeguirle haſta matarle, ſin ſacar de ſu ruina mas provecho, que el de evitar ſus daños, porque ſu carne es intolerable al guſto, y al eſtomago: ſu aceyte inſufrible à qualquier uſo: ſus conchas, y ſus hueſſos inutiles, y deſpreciables; y el buche, y el aliento, aunque de olor de almizcle, tan eſtraño, que paſſa à fétido; y en vez de alhagar al olfato como fragrante, le faſtidia como peſtilente; por cuyas nocivas, y contrarias propriedades, ſe tiene à fortuna del Païs los muchos que diſminuye la eſcopeta, y conſumen los comunes Cuervos de las Indias, llamados *Gallinazos*, que ſe mantienen de lo corrompido, y ſe ceban con particularidad en los nidos de eſta eſpecie, que en copioſa mu-

muchedumbre eſconden las hembras entre las arenas de las playas, diſsimulandolos con artificioſo inſtinto; y en conociendolos por eſtas ſeñas, los eſcarban, los deſcubren, y ſe los comen, ſiendo cada huevo que devoran la ſemilla de un Lagarto, que deſtruyen.

Deſde el primitivo tiempo del deſcubrimiento de aquel Puerto, y de ſus Rios, no ſe ſabìa por tradicion de los Indios, ni por eſpeculacion de los Eſpañoles, alguna provechoſa utilidad de los Lagartos, haſta los poſteriores años de eſte preſente ſiglo, que haviendoſe reſtablecido por el año de 1721. el trafico de Tierra firme, con la ocaſion de haver ceſſado la opoſicion de la guerra de los Aliados, à la union de las dos Coronas Eſpañola, y Franceſa, ſe procurò poner corriente el curſo de las Armadas de Galeones, y con la concurrencia de los primeros, que fueron al cargo del Theniente General Don Balthaſar de Guevara, ſe participò de Panamà la noticia, de que los colmillos cruzados eran eficàz antidoto contra todo veneno; y con tan probada actividad, que poniendole uno à un perro pendiente al cuello, y dandole ſolimàn, rejalgar, y otros tóſigos de mayor eficacia en la comida, ſin mas beneficio què el contacto, preſerva-

ba

ba de los fatales efectos de la maligna operacion; cuya virtud calificò deſde entonces la experiencia en diferentes caſos; y ſeñaladamente el año de 1735. con un Indio del Pueblo de Chongon, de la juriſdiccion del Partido de la Punta de Santa Elena, à quien à diſtancia de una quadra de ſu choza picò una Vivora en la ſangradera del tovillo derecho, con tan venenoſa malicia, que al inſtante cayò ſin ſentido, hiriendo con mortales temblores, arrojando copioſos fluxos de ſangre por ojos, oìdos, narices, y boca; y acudiendo los de ſu familia immediatamente al Padre Fray Joſeph Caſaus, del Orden de Predicadores, Doctrinero del Pueblo, le aplicò promptamente à la herida un colmillo de Lagarto, y luego al punto ceſſaron los temblores, ſe eſtancò la ſangre, ſe ſuſpendieron los dolores, y volviò en ſu acuerdo el doliente, dando treguas à la curacion con el miſmo remedio, ſin auxilio de otro eſpecifico, como lo expreſſó èl miſmo en ſana ſalud, por el mes de Septiembre del año ſiguiente de 1736. en declaracion, que ſe le tomò para remitir à Quito, en comprobacion del ſuceſſo, introduciendoſe deſde entonces el uſo de eſte preſervativo, como antidoto, y como adorno en las alhajas de cruces, higas,

anillos, y otras manifaturas, graduando los dientes de los Lagartos en la eſtimacion que antes tenian, como muy-ſingulares, las lenguas de Vivora de Europa, los Unicornios del Aſia, y las Pepitas de las Philipinas.

Haviendo hecho la deſcripcion antecedente de Guayaquil en la conformidad que tiene ſu ſituacion (como la demueſtra el Mapa) es conſiguiente deſcrivir los Partidos de que ſe compone la Provincia, refiriendo lo particular de los frutos de cada uno, y el valor de lo que importa en cada un año, para ſacar à lo ultimo la concluſion de un reſumen, que haga comprehender por eſte Compendio, la importancia de ſu eſtimacion.

CA-

CAPITULO VI.

DE LA DESCRIPCION DE EL Partido de la Punta de Santa Elena: De ſu Puerto, y el de Chanduy: Baxos en que han naufragado la Capitana de la Armada del Sur, y otro Navio, con el Real ſituado de Tierra firme: Utilidad de la reſaca de un Invierno: Eſpecificacion de ſus frutos, y del valor de ellos: Del modo de ſacar, y beneficiar la Cera de la tierra, y hacer el hilo de Caracol: Y fundamentos de la tradicion, de que huvo Gigantes en eſte Partido.

LA Punta de Santa Elena es un continente, que ſe llama aſsi, porque le deſcubriò Don Franciſco Pizarro en el miſmo dia de la Santa, y porque ſe abanza al Mar con un pedazo de tierra en forma de Abuja, de media legua de longitud al Oeſte, que goza del temple mas ſaludable de toda la juriſdiccion en un terreno, caliente ſin ardor, ſeco ſin eſterilidad, y templado con la benignidad del viento Sur; cuyas condiciones le hacen de tan apacible, y ſano temperamento, que ocurren à èl buſcando la ſalud los convale-

cientes de los demàs Partidos: abunda de carnes, y pescado: carece de frutas, y legumbres; y sus aguas son de unos pozos muy profundos, y del manantial de una peña, que dista media legua del Pueblo; y una, y otra de tan admirable virtud oculta, que con ellas convalecen los enfermos, se conservan los sanos, hacen promptisima digestion los alimentos; y se ha observado, que ninguno de sus moradores padece los achaques de calculo, arena, coto, è hydropesìa, y que todos, por lo general, hacen larga vida, y passan regularmente de los ochenta años, por cuya razon es el Partido mas señalado entre todos los del Perù, de mayor numero de Indios reservados de tributo; y el año de 1735. havia siete de cien años, y uno de ciento y treinta, que se acordaba haver conocido al Virrey Don Francisco de Borja y Aragon, Principe de Esquilache, el año de 1620. siendo todos, por lo comun, robustos, capaces, habiles, y aplicados à la marineria, à la cria de ganado bacuno, y al beneficio de Sal, y Cera, de que hacen un comercio de mas que mediana ganancia, para su conveniencia, manteniendo siempre crecido numero de galgos para las correrias, y caza de Venados (de que abundan

mu-

mucho los llanos, y las montañas vecinas para proveerse de carnes en sus casas, y reservar los novillos à la venta del abasto de la Sierra, cuyas grangerias los constituyen los mas acomodados de toda la Provincia.

En el Pueblo principal de Chongon reside el Cura Doctrinero, que es un Regular del Orden de Santo Domingo, à cuya Religion pertenece la Doctrina con quatro Anexos del Partido, que son: la Punta, el Morro, Colonche, y Chanduy, el primero, y el ultimo à las orillas del Mar, que los baña con sus olas. El de la Punta, donde hace la residencia el Theniente, es Puerto muy commodo, y socorrido para la escala de los Baxeles, y Barcos, que navegan desde Tierra firme, y Puertos de la otra Costa para los del Perù, è intermedios de los Valles, y por esto el mas proporcionado, sin dificultad, à las introducciones de ilicito comercio, sin que despues de haver transcendido de aquella entrada, puedan ser averiguables: por cuya razon se requiere, que el Theniente que ha de celarla, sea Sugeto de muy desinteressada fidelidad; lo qual es muy dificil, porque siendo las mas veces empleo comprado, ò de concierto con el Corregidor, se compadecen muy

mal

mal el coſto, y el desinterès. El de Chanduy no tiene eſtas calidades, y commodidad, por el impedimento de los eſpacioſos baxos, que ſeñala el Mapa, y ſer mas oportuno, y proximo el arribo à la Punà, y ſu travesìa el viento Sur, con el qual el año de 1654. baxando del Perù al Puerto de Perico de la Ciudad de Panamà la Armada del Sur, para el deſpacho de los Galeones del Marquès de Villa-Rubia, varò la Capitana, y ſe deshizo en quarteles, ſiendo neceſſario, que el Virrey Don Garcia Sarmiento de Soto-Mayor, Conde de Salvatierra, y el Preſidente de Quito Don Pedro Vazquez de Velaſco, embiaſſen con promptitud ſocorro, y gente, que buceaſſe el theſoro; con cuya oportuna diligencia fuè muy poco lo que faltò de los caudales regiſtrados. Y el año de 1721. ſe perdiò, en el miſmo parage, otro Navio de la Armada, que baxaba con el ſituado de Tierra firme, y algunos intereſſes de particulares, del qual ſolo ſe hizo diligencia por ſacar lo perteneciente al ſituado, dexando perdido lo demàs entre las arenas del baxo, ſin que ſe aprovechaſſe coſa alguna del Baxèl naufragado, haſta que el año de 1728. con la extraordinaria irregularidad de un Invierno, deſentrañò del fondo, un viento Sudueſ-

dueſte muy recio, varios fragmentos del bu-que, y los arrojò à la playa, y con ellos mu-chas alhajas de plata, y oro, y algunas porcio-des de moneda ſellada en doblones, y peſos, ennegrecidos del accido de la lama, haſta en cantidad de 40ꝯ. peſos, cuyo proveniente lle-vò toda la Ciudad al Pueblo, la ſocorriò con eſte extraordinario hallazgo, y la puſo en la eſperanza, y en el deſeo de que el rigor de otros Inviernos repitieſſe el beneficio de otras reſacas, como ſucediò el año de 1732. aunque en muy corta cantidad.

Los frutos de eſte Partido ſon minerales de Sal, que pueden abaſtecer Reynos enteros, ſin conocerſe menoſcabo, Peſcado en copioſa abundancia, ganado bacuno, Cera, Potros, Mulas, y Hilo de Caracol. El modo de ſacar la Cera, ſe reduce à eſperar los dias mas deſ-pejados, en que alumbra el Sol con mayor claridad, y entonces ſalen los Indios, llevando cada uno una olla de Miel aguada, y entrando por los Montes, rociàn las ojas de los arboles, à cuyo olor ſalen infinidades de abejas peque-ñas à libar las gotas; y quando ſe vàn, ſiguen el movimiento, el vuelo, y el ruido, procu-rando obſervar con diligente viſta los abuje-ros donde ſe eſconden, en que immediata-

men-

mente caban, y à poca diligencia encuentran uno, ò dos, y à veces tres, ò quatro panales, que llaman *Amonanas*; y al ayre, en las ramas de los arboles, ſuelen dàr con otros, llamados *Moquinganas*, que todos ſon de Miel muy dulce, y ſuave, de que labran la Cera, purgandola de la ſuperfluìdad de la tierra, primero en el cocimiento, y en el torno, y deſpues al ſol, y al ayre, ſacando del deshecho el eſpecifico de la trementina, que ſolo por defecto de beneficio ſuple en las Boticas la falta de la de Europa; verificandoſe con realidad en aquellas montañas los Campos Melifluos, que fingiò la invencion de la Fabula. El Hilo de Caracol tiene ſu origen, de que en la ribera de aquella Coſta ſe crian unos pequeños caracoles en las oquedades, y poros de las peñas, cuyo viviente mariſco, eſprimido ſuavemente con las puntas de los dedos, deſpide por el poſterior extremo un humor blanco, que inſtantaneamente ſe vuelve morado, cuyo color coge el Algodon hilado con tanta permanencia, que le aviva mas el agua quando le lavan, y dura mucho tiempo ſu fineza, ſin deſcaecimiento, repitiendoſe muchas veces el beneficio del material, ſolo con la diligencia de volver à poner el caracol en

el

el miſmo hueco, donde cobra nuevo humor, haſta que de la miſma falta de la virtud, con que atrae la ſuſtancia nutritiva, ſe cae, y muere, ſiendo eſte uno de los mas utiles productos de aquel Partido; cuya ſuma, con las de los demàs efectos, importan 52ỻ450. peſos en cada un año, regulados por memorias, y liquidaciones de Don Domingo de Santiſtevan, que ha ſido ſu Theniente muchos años, en los tiempos de diferentes Corregidores: los 30ỻ. en la coſecha de 15ỻ. fanegas de Sal, del peſo de diez y ſeis arrobas cada una, vendidas al ordinario precio de dos peſos en las Aduanas de las Bodegas, y en la Plaza mayor de la Ciudad: 18ỻ. en 2ỻ. arrobas de Cera, que hacen 50ỻ. libras, al precio de tres reales y medio: 3ỻ. en 500. cabezas de ganado bacuno, à razon de ſeis peſos: 450. en Potros, Mulas, y Burros, à quatro, y à cinco peſos; y los 1ỻ. reſtantes, en 500. arrobas de Peſcado ſeco, à dos peſos; cuyas partidas componen la cantidad, que queda referida, ſin hacer computo de los renglones del Lacre negro, que fabrican de reſina de Caſcol: del Betùn de Copey, con que mezclan el alquitràn, y la brea en las paylas, para dàr color à las Embarcaciones: del Mineral de yeſſo de eſpejuelo, con

que dàn blanco reſplandeciente à las parèdes de los Templos, y de las caſas: de otra Mina de Criſtales dobletes, como los de Francia, conjelados, y endurecidos en el corazon de la piedra, con tanta fortaleza, que à los golpes del eslabon deſpiden lumbre, como el miſmo pedernal, y del Hilo de caracol, que queda explicado; cuyas menores ſumas aumentan mucho ſu valor annual, pero no pueden reducirſe à numero determinado.

De eſte parage de la Punta ſe refiere por tradicion de los Indios, que fuè poblacion de Gigantes, en el tiempo de ſu antigua Gentilidad; y eſta noticia ſe ha pretendido calificar de verdadera con el deſcubrimiento de unos ſenos como ſepulturas, que les parecieron à muchos entierros de cadaveres humanos, de deſmeſurada grandeza, por las porciones, y partes que encontraron en ellos, con la configuracion, ſolidèz, y color de hueſſos de eſqueletos racionales, de cuya calidad ſe deſcubrìò uno el año de 1735. y haviendo llevado algunas piezas à Quito Don Juan del Caſtillo Cabeza de Baca, Sargento Mayor del Batallon de aquella Ciudad, tenia la una la perfecta figura de la muela de un hombre en meſa, raìces, color, y ſimetrìa, con el peſo de cinco libras;

libras; y ſegun la Certificacion, que llevò de Guayaquil, tenia la quijada de donde ſe ſacò tres quartas de largo; y otra de un pedazo de hueſſo, que al parecer era de el que une la compoſicion del braço, deſde el codo à la muñeca, tenia la medida de dos tercias de grueſſo; à cuya proporcion, regulando la menſura de los demàs miembros, correſponde tan deſmedido tamaño, que ſe confunde lo veroſimil con lo formidable, y ſe hace neceſſario ſuſpender el concepto à la credulidad, confeſſandole à la naturaleza el poder admirable, que tiene para eſtas producciones, con el indubitable teſtimonio de la Hiſtoria mas verdadera, ſin perder de viſta, para eſta tradicion, los cuerpos fulminados de los otros Gigantes, que todavia perſuade la elegancia Poetica, que reſpiran ſus cadaveres por las bocas del Ethna.

***

CAPITULO VII.

DE LA DESCRIPCION DE EL Partido de la Isla de la Punà, que eſtà à là entrada del Puerto de los Rios de ſu diſtrito: De las Embarcaciones con que ſe navegan: De la forma de un timòn eſtraño con que ſe goviernan: De ſu poblacion, y diminucion; y de la cauſa ſingular à que ſe atribuye, con eſpecificacion de los frutos que produce; y de lo que importa ſu valor en cada un año.

LA Isla de la Punà, que forma la entrada del Puerto en la conformidad, y ſituacion, que demueſtra el Mapa, tiene veinte y quatro leguas de circuito: fuè cabeza de la Provincia en los principios de ſu eſtablecimiento, y tuvo agregado à ſu juriſdiccion el Pueblo de Tumbes, haſta que el Virrey Don Franciſco de Toledo le aſsignò al territorio del Corregimiento de Piura, ſeñalando eſte de la Punà por Partido adjacente de el de Guayaquil, con los Anexos de Machala, y el Naranjal, por el qual corre el Rio *Suya*, que baxa de la Sierra de Atuncañar, de la Provincia de Cuenca, y deſemboca en el Puerto, à la

 viſta

viſta de la miſma Isla, por cuyo cauce trafica el comercio de una Provincia con otra, participandoſe mutuamente los frutos, que ſe expreſſaron en la Deſcripcion de Guayaquil, ſin dificultad en los embarazos del Invierno, porque en todos tiempos habilita el tranſporte la facilidad, y commodidad de la navegacion; cuyo curſo frequenta el Rio con Balſas de remos, haſta que ſe junta con otros dos, que ſon *Taura*, *y Balao*, deſde cuyas bocas navegan con vela, añadiendo à la embarcacion el embono de una quilla poſtiza, que enmienda el plano, y la aſſegura de bolcarſe, y le ponen una extraordinaria eſpecie de timòn, llamado *Guare*, nò conocida en otra ninguna parte, entre todas las invenciones de la Nautica, porque es una union de cinco tablas, de à cinco varas de largo cada una, y media de ancho, que introducida en el agua entre los palos que forman el Plàn por la parte de popa, à correſpondencia de la punta de proa, le manejan muy facilmente con una caña, como el pinzote antiguo, que ſe uſaba antes que ſe inventàra la rueda de molinete, el qual la hace de ſutil govierno, facil manejo, ſegura à la bolina, y prompta à montar los remolinos de los Rios, y los rollos del Mar, aunque vaya

ſo-

ſobrecargada del ordinario peſo de 200. ò 300. arrobas, en coſtales de harina, tercios de lienzos, y bayetas, y caxones de conſervas, y frutas de la Sierra. Tuvo eſta Isla 209. Indios de poblacion, y el año de 1734. ſolo tenia noventa y ſeis, y pocos mas en los Pueblos de ſu diſtrito Machala, y Naranjal, governados por un Theniente, y un Cura Doctrinero de la Religion de Nueſtra Señora de las Mercedes; y procurando averiguar la primordial cauſa de tan notable diminucion en unos Pueblos, poco ſujetos à la intemperie, à las epidemias de las viruelas, y del ſarampion, y eſſemptos del repartimiento de las Mitas, y de los trabajos del ſervicio perſonal, huvo muy pocos, que pudieſſen dàr noticia de la cauſa en la Punta de Santa Elena, y en un Beneficio del Obiſpado de Truxillo, que eſtos conteſtaron, en que el principio de ſu aniquilacion era el poder del inviſible brazo de la Divina Juſticia, en manifieſto caſtigo, de que haviendo vuelto, deſpues de reducidos en Chriſtiandad, y Policia, à los errores de la idolatrìa, paſſó perſonalmente el Obiſpo de la Dioceſis à corregirlos en ſus deſordenes, y extirpar los vicios de ſus abominables abuſos; y que en odio de eſte piadoſo amor de Apoſtolico zelo, le qui-

ta-

taron la vida disimuladamente con veneno; y despues de sepultado el cadaver, le desenterraron ocultamente, le llevaron al Pueblo, purificaron la carne de la infeccion del tósigo al fuego, y se le comieron, renovando, con sacrilega crueldad, la memoria de los cruentos banquetes de su barbara Gentilidad; con cuya relacion se hace mas admirable en el sufrimiento de la Bondad infinita, la existencia de los noventa y seis, que la desolacion de los 19ȳ904. que perecieron al perezoso cúchillo del tiempo, en el discurso de 140. años.

Produce de utilidad, principalmente para el Theniente, y los pocos vecinos de los tres Pueblos, 6ȳ. Mangles de pies derechos, para las fabricas de Lima, el Callao, y Puertos intermedios, que al precio ordinario de quatro reales, valen 3ȳ. pesos: 1ȳ500. cargas de Cacao, que reguladas por la estimacion media de cinco pesos, hacen 7ȳ500. pesos; y 200. arrobas de Pescado seco, à razon de dos pesos, que hacen 400. y las partidas ciertas de estos tres renglones 10ȳ900. pesos en cada un año, sin hacer quenta de otros dos, que no pueden regularse, y son las provisiones de carne, y ranchos para las Embarcaciones, que tocan

en

en el Puerto de eſta Isla, y no entran à la Ria de la Ciudad, y el aprovechamiento de las carenas, y recorridos de los Navios grandes, que ſe quedan en èl para eſte efecto, por eſcuſarſe el impedimento de los baxos, que embarazan el tranſito del Rio, para llegar al Aſtillero.

CAPITULO VIII.

DE LA DESCRIPCION DE EL Partido de Yaguache: De ſus cazas de Monteria: De la calidad de ſus Montañas: De las Maderas que producen: De la condicion de los Palos de Maria: Del Balſamo, y Aceyte de ſu Goma: De las Cañas ſilveſtres, y eſpecialidad de las que encierran agua dulce ſaludable en las crecientes de Luna: Fundacion de las primeras Bodegas en eſte Partido: Motivos de ſu mutacion; y razon de los frutos que produce, y de la ſuma de lo que importa ſu beneficio en cada un año.

EL Partido de Yaguache ſe compone de un dilatado llano de doce leguas, de tierras anegadizas, que ſe cubren de las crecientes de varios Rios en el Invierno, y ſe deſcubren en el Verano, para veſtirſe de yervas,

vas, flores, y frutos : confina con las Provincias de Riobamba, y Alauſi, por el Rio que le dà eſte nombre, haſta llegar al pie de la Sierra, de donde deſciende de los montes de una, y otra; y à poco trecho de haver baxado al llano, ſe junta con el de *Pallatanga*, y con otros dos del Pueblo de Cañar, de la juriſdiccion de Alauſi, comprehendiendoſe en ſu diſtrito las altas Montañas de Bulubulù, criadero de aquellos quatro ſingulares, è incorruptibles arboles de Guachapeli, Roble, Amarillo, y Colorado, y de los Palos de Maria, para arboladuras de los Navios, y de las Cañas ſilveſtres, de tal tamaño, que ſe encuentran de cinquenta pies de alto, y diez y ſeis pulgadas de grueſſo, de que ſon los entablados, y reſguardo de los coſtados de muchas caſas de campo, y de algunas del poblado; y otras de la miſma altura, y cuerpo, de diſtinta eſpecie, que de nudo à nudo, en diſtancia de un pie geometrico, ſon Atenores naturales, que contienen en las crecientes de Luna un depoſito de agua criſtalina, delgada, fria, guſtoſa, y tan ſaludable, que dando un barreno en la ſuperficie del nudo, para recibirla en vaſo, ſirve de refrigerio à los paſſageros, fatigados de la agitacion, y calor del camino,

y de pocima à los golpeados de ſus aſperezas, ſin el rieſgo de que altere ſu accidental freſcura la diſpoſicion del calor natural, por ocultas cauſas, no conocidas haſta ahora, en tan repetidos efectos de la experiencia. Las Palmas de Coco, que ſon tan comunes, como en tierra caliente, en toda la Provincia, ſon en eſte Partido mas ſingulares, por la corpulencia, y por la copia planta de quarenta, y cinquenta pies de alto de un tronco deſnudo de ramas, deſde la raìz, haſta la copa, donde produce, y eſtiende las ojas de las Palmas, ſemejantes à las de los Datiles de Berberia, cuyo fruto ſigue los aſpectos de la Luna, y cada mes brota, al rededor del cogollo, un racimo, que ordinariamente contiene deſde doce, haſta diez y ſeis cocos, del tamaño de un melon de Caſtilla, cuya corteza es la eſtopa, con que ſe calafatean las coſturas de las embarcaciones, y caſas de madera: el hueſſo, la materia de que hacen vaſijas para los uſos, y miniſterios caſeros: el agua, la bebida mas liſonjera del guſto, y del apetito, ſin detrimento de la ſalud: y la medula, una maſa muy blanca, flexible, y dulce, con mejor ſabor, que el de las almendras ordinarias, que ſe come en fruta, y en conſerva, es

el

el mazapàn de la celebrada cocada de las Indias. Cruzan las cumbres de los montes, y deſcienden por las faldas, haſta baxar al llano, muchos cerdos zahinos, javalìes, y otras eſpecies de eſte genero de monteria, de que hacen continua caza, con perros, y cavallos, y particularmente de venados, de que hai abundante copia, para la proviſion de carnes en las caſas, aprovechando las pieles para veſtuario de ſillas de cavalgar, capotillos de dos faldas para reſguardo del Sol, y otros adherentes de miniſterios caſeros. Componeſe ſu poblacion de poco numero de gente, con partido en las haciendas del campo, en el principal Pueblo de Yaguache, y en dos adjacentes, que ſon Nauſa, y Alonche, governados de un Theniente, y de un Doctrinero de la Religion de San Aguſtin, cuya Igleſia contiene un lienzo Europeo de San Jacinto, Dominicano, aquel gran Miſsionero de Tartaria, que muriò en Cracovia con el renombre del *Nuevo Thaumaturgo de los Milagros*, pintura de ciento y cinquenta y ocho años de antiguedad, en que parece, que la piedad, y la deſtreza, governaron la intencion del pincèl; y que lo maravilloſo, y ſobrenatural, mantiene en aquel clima el temple de la im-

primacion, y la viveza de los colores, experimentando continuos beneficios, y favores toda la Provincia, de la interceſsion de tan inſigne Patrono, con cuya confianza le imploran, como conſuelo, los afligidos, como ſocorro los neceſsitados, como medicina los enfermos, y como remedio univerſal para todos los males, las vecindades de los otros Partidos, frequentando todo el año Romerìas, Novenas, Votos, y Fieſtas, con reverentes, y magnificos cultos, graduando la devocion el dia transferido de 15. de Agoſto, que es el proprio del Santo, con el numero de los que la Igleſia tiene ſeñalados de guarda con precepto. Deſertò el Pueblo del numeroſo gentìo, que tuvo en lo antiguo, con el motivo de haver mudado ſu curſo el Rio, à larga diſtancia de la poblacion, abriendo nuevo cauce la corriente, ſin que por muchas diligencias de los vecinos, repetidas por algunos años, pudieſſen reducirle à la caxa de ſu primera madre; ſiguiendoſe de eſte principio el alzamiento del ganado domeſtico, que ſe remontò al corazon de la montaña; y de uno, y otro principio, la deſercion de la vecindad, y la neceſsidad de mudar las Bodegas del trafico del comercio à Babahoyo; pues

aun-

aunque ſe dexaron, y ſubſiſten todavia las primeras, que ſe fundaron en eſte Partido, es con mucha menor frequencia, y utilidad, que antes, porque eran comunes à todos los caminos de la Sierra, y oy ſolo ſirven al trato, y à la comunicacion de Riobamba, y Alauſi, de donde ſe abaſtece Yaguache de bayetas, lienzos, azucar, y meneſtras, y participa el retorno en ſal, peſcado, arroz, y corta porcion de ganado; de lo qual ſolamente ſe le puede hacer computo cierto de 2ȳ500. peſos en cada un año, los 1ȳ500. de ellos en mil arrobas de algodon, al precio de doce reales; y los 1ȳ. reſtantes, en novillos, y mulas, cuyas partidas ſuponen muy poca entidad para ſu valor, y conveniencia; pero uno, y otro ſon mucho mayores en el corte, y venta de Robles, y Guachapelies, para las fabricas de caſas: de Cedros, y Ceybos, para Canoas; y de Palos de Maria, para las arboladuras de los Navios, que ſegun ſu porte ſe reputa ſu precio de dos, tres, y quatro mil peſos, cuyo aceyte es aquella prodigioſa goma, que ſudan balſamo de la vida, con eſpecial virtud contra las inflamaciones de la contuſion, y dolores de golpes, y de heridas, ſin que de eſtas extraordinarias ſumas ſe pue-

da

da formar computacion cierta, ni eſtimativa, para ſacar de ellas alguna prudencial regulacion.

CAPITULO IX.

DE LA DESCRIPCION DEL PARTIDO de Puerto-Viejo: De ſu mudanza, y poblacion: De la del Pueblo de Jipijapa: Del Puerto de Manta, y ſu comercio: De ſu aguada, y del manantial que la produce: Placer, y peſquería de perlas: Pexe que la embaraza, y de ſu figura, y daños: Frutos de ſu terreno, y razon de lo que importan en cada un año: Modo de fabricar Jarcia, y todo genero de cuerdas de Cabuya: Y calidad, uſo, y propriedades de la lana de Ceybo, y de Quirigua.

PUerto-Viejo es un Partido tan dilatado, que ſe pudiera hacer de ſu diſtrito otra ſeparada Provincia: tiene veinte y quatro leguas de longitud, y diez y ocho de latitud, y confina por la Coſta con el Pueblo de la Canoa, juriſdiccion del Govierno de Cabo-Paſſao, que diſta catorce leguas, y con las inaceſsibles Montañas de Toſagua, cerradas, y tupidas de los mejores, y mas corpulentos arbo-

bolès de la America, Amarillos, Colorados, Figueroas, Morales, Negros, y Laureles, y eſtos ultimos, tan grandes como los Palos de Maria, mas ligeros, y de la miſma fortaleza para arboladuras de Navios, como ſe reconociò con dos Fragatas, del porte de veinte y ocho varas de quilla, que fabricaron dos particulares por los años de 1725. y 1728. en la Baìa de San Antonio de Caracas (que ſe llama aſsi, por la ſimilitud que tiene con la de la Guayra, à la vanda del Norte.) Su Capital es San Gregorio, que antiguamente fuè la primera Ciudad de Guayaquil, en la planta que hicieron ſus Conquiſtadores à las orillas del Mar, quatro leguas del ſitio donde oy eſtà fundada, y ſe mudò el año de 1628. con el motivo de la invaſion del Pirata Holandès Jacobo Heremite Clerk, que ſe refiere en ſu proprio lugar: ſus Pueblos ſon Manta, Montechriſti, Picaza, Charapotò, Pichota, y Jipijapa, con el numeroſo gentìo de dos mil Indios, quinientos Eſpañoles, y mil y quinientos Meſtizos, Negros, Mulatos, y Zambos, governados en lo temporal por un Theniente, y en lo eſpiritual por dos Curas Beneficiados de la Clerecìa, y dos Regulares, del Orden de Nueſtra Señora de la Merced. La cabeza del

Par-

Partido, por ser Ciudad de tan antigua fundacion, tiene la distincion de Cuerpo Capitular, que elige annualmente Alcaldes Ordinarios, y los demàs oficios del Govierno Politico, y Economico de Republica: corren por sus llanuras dos caudalosos Rios, que bajan por la montaña, de las mismas cabeceras, que el de Daule, con los nombres de *Guaire*, y *Chire*, fertilizando las espaciosas Huertas, que tienen uno, y otro à lo largo de ambas Riberas, de arboles frutales, pies de platanos, palmas de cocos, y plantas de tabaco, el mas escogido para el consumo, por la ventaja del gusto, que le dà la calidad, de haver sido la raiz semilla, que se llevò de la Trinidad de Barlovento, Yuca, Mani, y otras propias, y particulares frutas del terreno. Reynos de Puerto-Viejo es Jipijapa, el mas poblado en el numero de poblacion, y en el ameno de campañas deliciosas, y fecundas; y Manta el mas aprovechado en concurrencia, y comercio, por el orden de la situacion de su Puerto, y ser el primero, y mas oportuno, y frequentado de las embarcaciones, que navegan de Tierra firme, y de los Puertos de Nueva España, para los del Perù, y [illegible] de los Valles, tomando viveres,

y haciendo los reparos, y ranchos, que necesitan para seguir el viage, y montar la Punta de Santa Elena, Cabo Blanco (y el de la Abuja, sino tocan en Payta) y hacer aguada en el pequeño Rio, que desata el cerro de Montechristi, por el venero de un sitio, llamado la *Tohalla*, con olor de almaciga, sabor de la mas delicada, y efectos de la mas medicinal. En la principal Iglesia del Pueblo se venera un devotisimo Simulacro de Nuestra Señora, con el titulo de Monserrate, copia maravillosa, que todos los que la vèn con alguna atencion, conciben en los corazones tiernos, y amorosos afectos al original; y es comun opinion de todos los Curas, que antes de que se colocasse en su Templo, se oìan voces, y se veìan transformaciones de varias fieras, con que se hacia visible, y respondia como oraculo el Demonio, para poseer, engañada, la sencillèz de los Indios; y que desde entonces cessaron aquellas visiones, y se hicieron sus Naturales los mas dociles en la instruccion de la Doctrina Christiana, y los mas constantes en la firmeza de los Mysterios de la Fè, constituyendose aquel Santuario comun assylo de la piedad, y de la devocion, donde acuden à pedir favor todos los demàs Partidos de la

Provincia, y tributan ſus votos todos los Navegantes; y no ſiendo la navegacion esferica, ſino practica, llevando ſiempre la Coſta à la viſta, luego que el Baxèl deſcubre el Pueblo, y el chapitèl de la Igleſia, hace el humilde, y reverente reconocimiento de rendir el bordo à la playa, arriar las gavias, y cantar la Letania, y la Salve, en accion de gracias; y para volver à tomar el rumbo, y ſeguir el camino, ſe deſpide, y ſaluda, mezclando, entre la ternura, y la alegria, las voces del *Buen viage*, con los gritos de la devocion, los clamores del ruego, con los afectos de la confianza, y las lagrimas del gozo, con las ſalvas del cañon. Contiene el Puerto tres placeres, nombrados, Salango, Salanguillo, y el Morro, que arrojan à la playa, con el fluxo, y refluxo del Mar, infinidad de caracoles, y conchas, de tan diverſos colores, que la encubren con la multitud, y la alegran con la variedad; y antiguamente eran peſqueria de perlas, tan Orientales como las del Rio de la Hacha, y de la Margarita; pero la falta de Negros Buzos, y el impedimento del Pexe Manta, que dà ſu nombre al Puerto, han quitado, con muchas deſgracias, la conveniencia de eſta grangeria, porque ſiendo de la figura de una manta re-

don-

donda, de tres, y quatro varas de largo, dos de ancho, y una quarta de alto, à modo de un Lenguado, es tan antipatica del hombre, que luego que se arrojaba el Buzo al agua, le cubria, y cedia, sin volver à parecer; siendo muchos los que perecieron, llevados de la ambicion, à tan costosa experiencia; y muy contados los pocos, que se salvaron de tan terrible peligro, con la prevencion de un cuchillo de punta de lanza, ancho, y con dos cortes, para dividirla, y recobrar la vida, y la libertad, por la brecha de la herida, que à los mas no les sirviò, para dexar de perecer en los empeños de la codicia.

Fructifica todos los años, segun calculaciones ciertas, ajustadas por el Theniente D. Francisco Casaus Lasso de la Vega, 37ℳ625. pesos: los 15ℳ. en 70ℳ. libras de Cera de la tierra, al precio de tres reales: 15ℳ. en 80ℳ. mazos de Tabaco de oja, à real y medio: 6ℳ. pesos en 4ℳ. libras de Hilo de Pita, torcida, à doce reales: 1ℳ500. en 4ℳ. libras de Hilo de Pita, en rama, à tres reales: 125. pesos en 1ℳ. libras de Zarzaparrilla, à real, sin poder hacer quenta de otros muchos, que hacen à este Partido uno de los mas utiles de la Provincia, como son el provecho de las arribadas de Navios, y Barcos

al Puerto de Manta, fajas, ligas, y otras manufaturas de Algodon, Ajonjoli, Mani, Lana de Ceybo, y de Quirigua, y cabos, y cuerdas de Cabuya: estos se fabrican de los hilos, que cria la penca silvestre del arbol *Maguey*, los quales, curados al sol, al agua, y al ayre, los tuercen, y hacen de tan dura filastica como el cañamo, y con el baño del alquitràn acaban todos los cabos de labor necessarios, para la maniobra de qualquier Baxèl; *Amantillos*, *Apagupenoles*, *Chafaldetes*, *Drisas*, *Escotas*, *Brazas*, *Brandales*, *Obenques*, *Calabrotes*, y *Cables* de todos tamaños; siendo tan abundante el genero, que de su misma especie fabrican vetas, y cordeles para el servicio de los ministerios caseros: texen *Hamacàs*, que son camas, asientos, y descansos portatiles, muy comunes, porque en hallando disposicion para colgarla de los dos extremos, dexandola proporcionadamente levantada del suelo, forma en medio un columpio commodo, y desahogado para el sueño, y el fresco; y tambien labran de red los que llaman *Lanches*, que en el vulgar idioma del Pais es lo mismo que las alforjas de Castilla; pero con la distincion de ser mas capaces para la provision de un camino. La lana de Ceybo es la flor del arbol de este nombre,

bre, muy blanca, tan ſuave como la ſeda, y tan eſpongioſa, que ſirve para henchir colchones, ſin la incommodidad de que ſe abrume el mullido, y tan limpia, y ſuelta, que no la pudre la humedad, ni la ſequedad la endurece; antes bien tienen el cuidado de ſacarlos al Sol, de quando en quando, porque con aquel calor ſe dilata mas, y mantiene mayor tiempo la ſuavidad. Y la de *Quirigua* ſale de los botones redondos (y poco mas grueſſos, que los almendrucos) que cria el arbol de eſte nombre, de madera tan noble como el Evano, en cuyos huecos ſe encierra eſta eſpecie de lana, tan fina como la de Vicuña, de ſu miſmo color, con mayor docilidad tan apretada, y con tal dilatacion, que la que ſe contiene en el ſecreto de un ſolo boton, ſe eſtiende por toda la palma de la mano, de cuya materia ſon las almohadas, colchones de camas, aſsientos de ſillas, canapees, y cogines de eſtrado, de las perſonas mas acomodadas, y uno de los mas conſiderables provechos de eſte Partido, de que no ſe pudo hacer computo fixo, como de los otros inaveriguables, que tambien vàn expreſſados por mayor.

CA-

CAPITULO X.

DE LA DESCRIPCION DE EL Partido de Bababoyo: Aſsiento, y valor del Arrendamiento de las Bodegas de ſu Mageſtad: Frequencia, y comercio del Rio: Copia de Balſas con que ſe navega: Forma, y fabrica de las Balſas de remo, y vela: Miniſtros à que ſirven: Eſpecie de Barcos con que trafican à los Puertos de Mar: Feria general de todos generos, por eſpacio de ſeis meſes: Calidad de los Indios Mangaches: Razon de los frutos, que produce; y quenta del valor que importan en cada un año.

EL Partido de Babahoyo ſe compone de unas dilatadas Vegas, llanas, y tan baxas, que ſon las primeras que empiezan à anegarſe en el Invierno, y las ultimas que acaban de deſcubrirſe por el Verano, con las crecientes de muchos Rios, y quando baxan, quedan ſiempre, para todo el Verano, cubiertas de una yerva gruеſſa, viciоſa, y muy alta, llamada *Gamalote*; tiene ſus confines con Chimbo, y Riobamba, y de las Serranias de eſtas dos Provincias, baxan por la montaña los

los dos Rios Jilca, y Caluma, que juntos al pie de la gran Cuesta de San Antonio, hacen uno crecido, y navegable, por espacio de veinte y quatro leguas, hasta Guayaquil; siendo sus ordinarias embarcaciones *Balsas* de remo, que se ayudan con vela, quando es à popa el viento, y adelantan el camino con el fluxo, y refluxo de las mareas, segun es el destino del viage: su construccion es llana, y sobre el plan de unos palos muy gruessos, y de bastante duracion, de madera mas sofa, y ligera que el corcho, unidos, y ligados con bejucos muy fuertes, y tan constantes como la cuerda de cañamo alquitranado, y la mas doblada clavazon, levantan otro plano con quartones de Cedro, atravesados, y compartidos à varios trechos, en cuyas cabezas colocan pilares del mismo Cedro, ò de Ceybo, y con latas de estas, ò de otras maderas ligeras, forman los espacios de paredes, y techos, que guarnecen, y entoldan de las cañas silvestres (que quedan explicadas en el Partido de Yaguache) quebradas, abiertas, y assentadas por lo interior, con tal orden, que cierran los claros, formando habitaciones con puertas, y ventanas, para gozar el frefco de la sombra, y el ayre, y la vista de la tierra, y del Rio, en-

entoldando el alto de lana de Algodon grueſſo, tupido, y embreado, que defiende de la lluvia, y del ſereno: edificio flotante, que es una caſa portatil, con los repartimientos de ſala, dormitorio, recamara, deſpenſa, y cocina, adornadas, y proveìdas de los menages, y utenſilios neceſſarios para el ſervicio de muchas perſonas, en que tienen mucha parte de eſmero la vanidad, y la emulacion de los dueños; y hacen algunas tan capaces, que pueden llevar Familias muy numeroſas con decencia, y con deſahogo, ſirviendo las de eſta extenſion, y providencia para tranſportes de paſſageros de diſtincion: otras mas inferiores de carroage, y bagage para paſſeo de los Rios, y comunicacion de las vecindades; y otras mas toſcas, de menos commodidad, y mayor fortaleza, para las conduciones de viveres, ganados, y frutos, carga, y deſcarga de los Navios, que entran, y ſalen en el Puerto, y para deſcubrirles las quillas, y dàr las carenas, y recorridos, como planchas mas acomodadas para ello, ſiempre que es neceſſario. De poco tiempo à eſta parte han introducido una eſpecie de fabrica de Barcos longos, de una puente corrida, con quilla muy corta, y plàn eſtendido, à modo de chata, que ſe manejan con

vela,

vela; y ſon tan ſeguros, que ſalen del Rio al Mar, hacen viages largos (aunque ſiempre à viſta de la Coſta) à los Puertos de Payta, y Tumbes, de la juriſdiccion de Piura, à los del Choco, y à los de San Buenaventura, Palma Real, y Tumaco, de la Provincia de Barbacoas.

Los Pueblos Anexos ſon Ojiba, y Pimocha, y en el de Babahoyo eſtà el aſsiento de las Bodegas de ſu Mageſtad, cuyo Arrendamiento pertenece à la Real hacienda del diſtrito de la Caxa de Quito, y regularmente ſe celebra ſu remate por cantidad de 2ꝟ. ps. en cada un año. En ellas ſe hace la deſcarga de todo lo que entra por el Puerto, para el abaſto de las Provincias de la Sierra, aſsi de los frutos de la de Guayaquil, y de las otras ultramarinas del Perù, Chile, Tierra firme, Goatemala, y Nicaragua, como de las requas del tragin de las de Quito, Latacunga, Ambato, Riobamba, y Chimbo, haciendoſe, por eſpacio de ſeis meſes, una Feria comun de un comercio general de todo lo que queda expreſſado en el primer Capitulo, de los frutos de unas, y otras Provincias.

Depende de la adminiſtracion eſpiritual de un Cura Clerigo, que aſsiſte en el princi-

pal Pueblo de Ojiba, y del Govierno del Theniente, que lo mas del año reſide en las Bodegas, para concertar las diferencias, que ſe ofrecen en los contratos de la negociacion, y evitar los deſordenes, que con el trafico ocaſiona el concurſo de los foraſteros, y en aquel tiempo es ſiempre muy crecido. Tambien ſon adjacentes otras pequeñas poblaciones de Indios, que habitan; unos, en una playa, llamada *Quilca*; otros en una rinconada del Monte de Chilintomo; y otros, que ſon los *Mangaches*, en la cabecera de una montaña, que confina con los Pueblos de los Colorados; cuya immediacion, y trato comunica à eſtos muchos reſabios de la Gentilidad, como ſe reconoce, de que aunque acuden à la Miſſa del Anexo los dias de fieſta, y à la enſeñanza de la Doctrina Chriſtiana, quando los cita el Coadjutor, ſon muy diferentes de los demàs en las coſtumbres, en las condiciones, y en eſtàr propenſos à los abuſos de la idolatrìa, y de la ſuperſticion, cuya ſubſiſtencia ſe atribuye à la diſtancia en que viven apartados de la frequencia del paſto eſpiritual, y del trato con los Eſpañoles en las ſoledades de la montaña, donde el enemigo comun exercita con libertad ſu ciencia, para obſcurecer la razon

de aquellos miſerables, con la confianza de lo poco, que alcanza à alumbrarlos la luz de la Fè, y los reſplandores de ſus verdades.

Rinde eſte Partido, en cada un año, ſegun puntuales memorias, ajuſtada en diſtintos tiempos por ſu Theniente Don Juan Bautiſta Plazarte, 44ꝟ750. peſos: los 16ꝟ. en 4ꝟ. Novillos, à quatro peſos: 3ꝟ. en 200. Mulas, à quince peſos cada una: 3ꝟ500. en 800. quintales de Arròz, à quatro peſos: 7ꝟ500. en 5ꝟ. arrobas de Algodòn, à doce reales: 4ꝟ. en Cavallos, Potros, Yeguas, Baquillas, y Novillos: 2ꝟ. en 2ꝟ. libras de Jabon, à peſo: 1ꝟ250. en 5ꝟ. mazos de Tabaco, à dos reales: 7ꝟ500. en 1ꝟ500. cargas de Cacao, de à ochenta y una libras cada una, al precio medio de cinco peſos, ſin hacer juicio de los demàs ramos de ſu producto, y aprovechamiento, como Cedros de la montaña de ſu diſtrito, Cocos, Frutas, Miel, Frijol, Arròz, Peſcado, Tabaco, y Algodòn hilado, que todo ſe vende menudeado en las Bodegas; por cuya cauſa, aunque ſe conſidera valor muy crecido, no ſe puede ceñir à liquidacion fixa, ni tampoco traerſe à conſideracion cantidad determinada del nuevo fruto deſcubierto dentro de ſu terri-

ritorio en la montaña de Telinuela, de cascarilla como la del Perù, tan activa para la composicion del febrifugio, y tan fina para el color de los tintes, que una porcion de 2U500. libras, que beneficiò, y conduxo à Panamà un particular el año de 1734. las vendiò con muy buena quenta en la Factorìa del Real Assiento de Inglaterra, debaxo del examen, y reconocimiento, de que era de mejor calidad que la de Loja.

CAPITULO XI.

DE LA DESCRIPCION DE EL Partido de Baba: Su estension, y poblacion: Calidad, cultivo, y figura del Cacao: Condicion de los Indios Colorados de la montaña: Sus Pueblos, desercion, y reincidencia en la idolatrìa: Motivos de uno, y otro: Comercio de Maderas, y Embarcaciones para el trafico del Rio: Forma de beneficiar la Baynilla: Origen del arbol Matapalo; y razon de lo que importa en cada un año el renglon del Cacao de este Partido.

BABA es el Partido mas dilatado de la Provincia, despues de el de Puerto-Viejo, porque abraza en su circuito todas las

tier-

tierras, que baña el caudaloso raudal de su Rio, desde la boca, que señala el Mapa, hasta la falda del Cerro de Zamborondon, por espacio de veinte y dos leguas, en cuya distancia se le juntan el de *Pimocha*, *San Juan*, *Mapàn*, y *Macul*, que se despeñan, hasta caer à lo llano de las Sierras de Angamarca, y de los Montes de los Colorados en los altos del Asiento de Latacunga, y juntos con el principal, que le dà el nombre al Partido, forman el pielego navegable, que desemboca en la Ria del Puerto, à vista de la Ciudad Vieja, y en todos tiempos se trafica con infinidad de Barcos, Balsas de remo, y vela, è innumerable copia de otras Embarcaciones menores, apareciendo en el Verano los campos, que descubre la inundacion del Invierno, poblados de bolateria, y cubiertos de yerva para el pasto de los ganados, que en este territorio son tan fecundos, que dicen sus Naturales, que para que quepa su multiplicacion en el campo, es necessaria la mortandad, que causa muchos años el Invierno, en cuyo tiempo se retiran à las cumbres de los Montes, que llaman *Invernaderos*, adonde muchas veces llegan à ser tan grandes las inundaciones, que desparecen la yerva; y no hallando

mas

mas ſuſtento que el agua, perecen las reſes, y las crias; ſiendo neceſſario para conſervar la ſemilla, guarecer las que caben en los altos de las caſas, cuya falta compenſan la Primavera, y el Verano con la fecundidad de las bacas, y con la templanza de los años, en que no ſon tan exceſsivas las lluvias.

Conſta ſu poblacion de quatro mil perſonas, repartidas por las riberas del Rio, en caſas, y haciendas de campo muy eſparcidas, y en dos Pueblos de la montaña, San Lorenzo, y el Palenque, que dependen en lo Eccleſiaſtico de un Sacerdote Secular; y en lo Civil, y temporal de un Theniente, que reſiden en el principal Pueblo de Baba, à orillas del miſmo Rio: confina con los Indios Colorados, que habitan por el Palenque en una montaña muy aſpera, y fragoſa, que produce copioſa multitud de animales ſilveſtres, y fieras montaraces, como Ardillas, Tities, Monos, Venados, Oſſos, Leones, y Tigres, y eſtos ultimos de tan corpulento tamaño, que de los que matan ſuelen ſacar pieles de dos varas de largo: ſus Pueblos ſon Paſſage, y Tonlo, cuyos habitadores viven del cambio de ſus frutos, dando Palos de Balſa, Canoas, Cañas, Achiote, y Agi à trueque de Novillos, Bacas,

Peſ-

Pescado, Jabon, y algunos Porros, y Mulas; cuyo comercio era antes muy util à la vecindad de este Rio, y à la conservacion, y aumento de la poblacion de aquellos Indios; pero uno, y otro ha tenido muy notable descaecimiento desde el año de 1707. que por motivos de diferencias, que tuvo con el Ordinario la Religion de la Compañia (que los tenia en Mision à su cargo) hizo dexacion, y desde entonces se encomendò su enseñanza, y assistencia à un Eclesiastico de la Clerecia, con presentacion, y canonica institucion de Beneficio Curado, que por no sufrir el trabajo de residir en unas Reducciones distantes del trato comun, y de mucha incommodidad, con la carencia de los subsidios convenientes à las necesidades de la vida humana, vive lo mas del tiempo ausente en los Pueblos de los Españoles, concurriendo por precision los dias señalados de las festividades de la Iglesia, procurando encubrir la ausencia, para que no llegue la noticia à la inteligencia de los Vice-Patronos, y Prelados; y si llega, y es requerido, dà por disculpa el desconsuelo de la soledad, la vecindad de las fieras de la montaña, y las costumbres de los Indios, reconciliados con la barbarie de su Gentilidad, dados à la profesion

de

de *Mohanes*, que es magiſterio de divinatoria, y hechiceria, y otros abuſos del Paganiſmo, en que el enemigo comun pone todo ſu eſfuerzo, para inſtruir con errores la infeliz ignorancia de los pocos que havian quedado el año de 1735. que eran 180. de 11200. que tuvieron el año de 1707. y los 300. de ellos tributarios, quando los dexò la Compañia.

Las aguas del principal Rio paſſaban antes por el Pueblo, que participa de ſu nombre, dando una gran conveniencia à la vecindad; pero por una de aquellas ſecretas cauſas, que concurren en la natural hidroſtatica de ſu voluntario curſo, mudò repentinamente el cauce, por donde guiaba la corriente de ſu caudal; y rompiendo por un llano, que diſta ſiete leguas del Pueblo, le dexò ſin eſte beneficio, y ſin el riego neceſſario à las plantas de Cacao de las huertas de ſu immediacion, fertilizando de nuevo otras, que eran menos pingues, à las faldas del Cerro de Zamborondon, y ſe hicieron fecundas con la novedad de la mudanza: unas, y otras corren deſde la boca de Babahoyo, haſta el Palenque, por eſpacio de veinte y dos leguas, con muy breves interpolaciones de ſemillas de otros frutos, cuyas coſechas fueron regu-

la-

lares desde el año de 1729. hasta el de 1736. de 32ꝓ. cargas, de ochenta y una libras cada una, que al precio medio de cinco pesos, hacen 160ꝓ. pesos en cada un año, con la particularidad, de que siendo este fruto, por lo general, una planta de quatro pies de alto, y de cinco, quando mas, que necesita tierra de mucho riego, y que se cria siempre à la sombra de otros arboles mayores, se viste de flor blanca desde el tronco, hasta las ultimas ramas de la copa, y del boton de cada una brota una mazorca, que contiene desde quarenta, hasta cinquenta granos, que se desgranan, estienden, y ponen à secar al Sol; y despues que està seco, sin señal alguna de humedad, y sin otro beneficio, se enzurrona, y acondiciona para conducirlo por todo el mundo, rindiendo cada planta dos cosechas al año, por espacio de ciento, que son los que regularmente tiene de vida; y las de este Partido, la especialidad de una punta de amargo, que se suaviza con la mezcla del azucar, y le constituye mas durable, y con una diferencia muy singular en la copia de sus granos; porque ademàs del comun, de que se labra el chocolate ordinario, cria otra especie, que llaman *domestico*, de que le ha-

hace blanco; y otra, que toſtada, y molida en pilon, produce de una arroba de grano quatro libras de manteca muy blanca, que ſe endurece con ſu miſma ſubſtancia, y es muy medicinal para todo genero de inflamaciones, y ferveſcencias, de que hacen panecillos, que venden con eſtimable reputacion, ſiendo ſolo el renglon del Cacao, del que ſe hace cuenta en los aprovechamientos de eſte Partido, ſin hacer caſo de los demàs, que frutifican las *Canoas* de Ceybo, Higueròn, y Matapalo, Barcos de una pieza, ſin quilla, ni coſtura, fabricadas de un tronco, y algunas de tal magnitud, que cargan ſeſenta fanegas de ſal, que quiere decir el peſo de docientos y quarenta quintales, en que tiene muy conſiderable utilidad, como en la venta de las demàs maderas, palos de balſa, cañas ſilveſtres, jabon de legìa, cavallos, potros, y alguna baynilla, que es la flor de una eſpecie de Bejuco, que ſe enreda en las ramas de otros arboles, y ſe transforma en eſte fruto, con el cultivo de cortarlas, y atarlas una por una, poniendolas eſtendidas al viento, y al ſereno, ſin que las dè el Sol, que es el beneficio con que ſe cura eſte genero aromatico, que en algun tiempo fuè tan celebrado en Europa.

La

La miſma propriedad, y origen tiene el arbol Matapalo, de un Bejuco que nace de la raìz de la tierra, y ſe enlaza con el que encuentra mas cercano; pero con tan maligna confederacion, que deſtruye, y aniquila al que abraza, convirtiendo el humor ageno en propria ſubſtancia, con tanta fortaleza, que hai troncos de eſta eſpecie, que tienen el ruedo de veinte pies geometricos.

CAPITULO XII.

DE LA DESCRIPCION DEL PARTIDO de Daule, y ſu Rio: Abundancia, y nombres de ſus frutos, y caza de bolaterìa: Su poblacion, y repartimiento de ella: Frutas de las Huertas de la Riberà: Mercado de los Viernes de todas las Semanas, para el abaſto de los otros Partidos: Efectos de ſu comercio, y lo que vale ſu producto: Ramos de la Real Hacienda, y ſuma de lo que producen: Y reſumen del valor de toda la Provincia en cada un año.

DAULE es un Partido, como una Colonia de la Provincia, que forma la dilatada, y delicioſa longitud de ſu Rio, por

eſpacio de veinte y dos leguas, y catorce de latitud, pobladas de una numeroſa vecindad Eſpañola, de quatro mil perſonas blancas, repartidas en muchas caſas de muy comodas, y eſpacioſas habitaciones, con altos, que deſcubren la mayor parte de la diſtancia del Rio, y las campiñas de ſus Huertas de *Palmas de Cocos*, *Pies de Platanos*, *y Arboles de Tamarindos*, *Niſperos*, *Piñas*, *Anonas*, *Zapotes*, *Mameyes*, *Chirimoyas*, *Papayas*, *Badeas*, *Aguacates*, y *Naranjas* de Portugal: varios ſembrados de *Sandìas*, *Melones*, *Yucas*, y Rozas de *Maìz*: diferentes plantages de quadras de *Cañas dulces*, con los trapiches, è ingenios de moler miel; y diferentes hatos, y baquerìas, con corrales muy eſpacioſos, cerrados de eſtacadas para recoger el ganado bacuno, y las crias, y ſacar el provecho de la leche, con oficinas para hacer el condimento de queſos, y mantequillas; de cuya abundancia, y de la de caza de pluma, como *Patos*, *Patillos*, *Pabas*, *Guacharacas*, *Paugies*, *Torcaces*, *Perdices*, *Fayſanes*, *Garzas*, y *Pachaes* (que ſon como las Codornices de eſtos Reynos) y de todas eſtas eſpecies ſe pueblan las Cienegas, y Lagunetas, que dexa el Invierno en los llanos, deſpues que baxan las

aguas:

aguas : està proveìdo eſte Partido , no ſolo para ſu regalo , ſino para el de todos los demàs , y particularmente para Guayaquil ; y de eſta proviſion hace un Mercado general por ſus Riberas todos los Viernes del año, que abaſtece los Pueblos , y caſerìas de los otros Rios para toda la Semana , formandoſe un trafico tan numeroſo de todo genero de embarcaciones , y condicion de gentes , que divierte con la variedad , y ſe confunde con la muchedumbre. Goviernaſe en lo politico, y temporal por un Theniente , que reſide en el principal Pueblo , y en lo eſpiritual por un Regular Doctrinero , del Orden de Predicadores , que ordinariamente ſuele ſer uno de los mas graduados en ſu Religion , y neceſsita tres , ò quatro Ayudantes Coadjutores , para la adminiſtracion de Sacramentos , y demàs Miniſterios Parroquiales , en la poblacion del Rio , en el miſmo Daule , y en los Pueblos Anexos de Santa Lucìa , y el Balſar , en que eſtà compartido ſu gentìo , y ocupado en el cultivo de las huertas , en la labor de las ſementeras , en el trabajo de los trapiches , en el beneficio del tabaco , y en la venta de todos eſtos generos , cuyo producto fructifica, ſegun memoria , y relacion ajuſtada por Don Tho-

Thomàs Carbo, Theniente de el Partido, 32ȳ750. peſos en cada un año, los 18ȳ750. peſos en 100ȳ. mazos de tabaco de à cien ôjas, à real, y medio: 1500. peſos en mil arrobas de algodòn, à doce reales: 4ȳ. en mil novillos, à quatro peſos: 6ȳ. en botijas de miel: y 2500. en quinientas cargas de cacao, de ochenta y una libras cada una, al precio medio de cinco peſos, dexando la liquidacion, ſin hacer cuenta del valor mas conſiderable, que produce lo comeſtible del Mercado general de todas las Semanas, de que no ſe puede hacer tantèo.

El valor de la Real Hacienda, ſegun Certificaciones de los Oficiales Reales Don Gaſpar de Ugarte, Contador, y Don Joſeph de Barrueta, Theſorèro, ſe compone de los ramos de Almojarifazgo, de entrada, y ſalida, media annata, papel ſellado, alcavalas, pulperias, oficios, naypes, Puerto de Bola, novenos, comiſſos, tributos, y azogue; los quales, por liquidacion de dos quinquenios, ajuſtados por el aſsiento de los Libros Reales de la Caxa, deſde el año de 1727. haſta el de 1736. produxeron:

Años.

Años.	Entrada.	Salida.	Annata.
1727.	5ꝑ678. 3.	6ꝑ744. 3.	ꝑ099.
1728.	4ꝑ896. 1½	6ꝑ594. 2.	ꝑ075.
1729.	5ꝑ418. 2.	5ꝑ788. 6.	ꝑ200.
1730.	6ꝑ538. 1½	7ꝑ611. 4.	ꝑ249.
1731.	3ꝑ406. 1½	6ꝑ787. 7.	1ꝑ479.
1732.	4ꝑ725. 7.	6ꝑ542. 1.	ꝑ000.
1733.	7ꝑ451. 6½	6ꝑ108. 2.	ꝑ690.
1734.	5ꝑ064. 2.	6ꝑ280. 5.	ꝑ056.
1735.	6ꝑ451. 1.	5ꝑ644. 2.	ꝑ112.
1736.	4ꝑ656. 2.	6ꝑ259.	ꝑ000.
	54ꝑ286. 4.	63ꝑ861.	2ꝑ960.

Años.	Sellado.	Alcavalas.	Pulperias.
1727.	ꝑ000.	1ꝑ500.	ꝑ350.
1728.	ꝑ000.	ꝑ000.	ꝑ300.
1729.	ꝑ000.	3ꝑ899.	ꝑ350.
1730.	ꝑ000.	1ꝑ650.	ꝑ400.
1731.	1ꝑ330.	3ꝑ096.	ꝑ375.
1732.	ꝑ000.	1ꝑ500.	ꝑ410.
1733.	ꝑ000.	1ꝑ550.	ꝑ410.
1734.	ꝑ000.	ꝑ000.	ꝑ410.
1735.	ꝑ000.	ꝑ000.	ꝑ410.
1736.	ꝑ000.	3ꝑ750.	ꝑ410.
	1ꝑ330.	16ꝑ945.	3ꝑ825.

Años.	Oficios.	Naypes.	Puerto de Bola.
1727.	ꝑ900.	ꝑ000.	ꝑ130.
1728.	ꝑ000.	ꝑ060.	ꝑ143. 6.
1729.	ꝑ000.	ꝑ000.	ꝑ431. 2.
1730.	ꝑ600.	ꝑ000.	ꝑ000.
1731.	ꝑ900.	ꝑ000.	ꝑ000.
1732.	ꝑ000.	ꝑ000.	ꝑ000.
1733.	ꝑ600.	ꝑ240.	ꝑ112. 4.
1734.	ꝑ766. 5.	ꝑ000.	ꝑ000.
1735.	ꝑ250.	ꝑ000.	ꝑ000.
1736.	ꝑ000.	ꝑ000.	ꝑ000.
	4ꝑ616. 5.	ꝑ300.	ꝑ817. 4.

Años.	Novenos.	Comisos.	Tributos.	Azogue.
1727.	ỻ000.	1ỻ500.	ỻ000.	ỻ000.
1728.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.
1729.	1ỻ466.	4ỻ000.	1ỻ424.	ỻ000.
1730.	ỻ000.	6ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.
1731.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.
1732.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.
1733.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.
1734.	1ỻ688.	ỻ000.	5ỻ959.	1ỻ179. 4.
1735.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.
1736.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.	ỻ000.
	3ỻ154.	11ỻ500.	17ỻ383. 5.	1ỻ179. 4.

Resumen de las sumas mayores.

Almojarifazgos de entrada	54ỻ286. 4.
Almojarifazgos de salida	63ỻ861.
Media Annata	2ỻ960.
Papel Sellado	1ỻ330.
Alcavalas	16ỻ945.
Pulperias	3ỻ825.
Oficios vendibles	4ỻ016. 5.
Naypes	ỻ300.
Puerto de Bola	ỻ817. 4.
Noveno de diezmos	3ỻ154.
Comisos	11ỻ500.
Tributos Reales	7ỻ383. 5.
Azogue	1ỻ179. 4.
	171ỻ558. 6.

De modo, que segun lo producido de los ramos de la Real Hacienda, en los diez años de los dos quinquenios de esta regulacion, importa 171ỻ558. pesos, y 6. reales, que prorrateados en la forma ordinaria de los Tribunales de Hacienda, corresponde en cada uno á 17ỻ155. pesos, y 7. reales; y agregados los 2ỻ. pesos del arrendamiento de las Bodegas de Babahoyo, ha

Hacen 19ȳ155. pesos, y 7. reales; y haciendo aqui resumen general del valor de toda la Provincia,

Importa el producto de la Real Hacienda.	19ȳ155. 7ȳ
La saca de madera para Lima.....	24ȳ000.
El Partido de la Punta de Santa Elena...	52ȳ450.
El Partido de la Isla de Punà.....	10ȳ900.
El Partido de Yaguache.....	2ȳ500.
El Partido de Puerto-Viejo.....	37ȳ625.
El Partido de Babahoyo.....	44ȳ750.
El Partido de Baba.....	160ȳ000.
El Partido de Daule.....	32ȳ750.
	384ȳ130. 7.

Cuyas sumas componen, como parece, la de 384ȳ130. pesos, y 7. reales de entrada fixa, y producto cierto del valor de la Real Hacienda, y de la venta, y beneficio de los frutos de sus Partidos, en cada un año; y haciendo prudente computo de todo lo demàs, que queda expressado, y no ha podido reducirse à las reglas del racipcinio, se comprehende bastantemente, que es mucho mas que lo averiguado por los calculos del guarismo, y que reputandolo à lo menos por otro tanto, importa el producto de la Provincia en cada un año 768ȳ261. pesos, y seis reales, haviendose procurado hacer à esta prolixa observacion, y menudo tantèo por espacio de ocho años, con la reflexion de haverse echado menos en esta

Corte el año de 1726. muchas de las particulares noticias, que aqui vàn expreſſadas, para hacerlas preſentes con eſta individualidad y la entidad de ſu ſubſtancia, y la neceſsidad de atender à la importancia de ſu ſeguridad, y conſervacion, haciendo cotejo de eſto, y de lo que queda dicho al principio de eſte Compendio, con las conſequencias de lo que ſe ſigue.

CAPITULO XIII.

DE LAS INVASIONES DE ENEMIGOS, y Piratas Ingleſes, y Holandeſes, que ha padecido, en diferentes ocaſiones: Sus tiempos, nombres, y hoſtilidades: Parages por donde, y como fuè ſorprendida: Sumas de que fuè ſaqueada; y noticias eſpecificadas con brevedad de cada uno de eſtos ſuceſſos en particular.

EN el diſcurſo de ciento y diez y ſiete años ha padecido Guayaquil tres invaſiones de Enemigos, y Piratas Ingleſes, y Holandeſes: la primera el año de 1624. en que Jacobo Heremite Clerk, famoſo Piloto Holandès, y afortunado Aventurero en diferen-

rentes viages à las Coſtas Occidentales de la America, armò en Amſterdàm una Flota de once Navios, con numeroſa tripulacion de gente, y copioſa proviſion de viveres, armas, y pertrechos, y por el Eſtrecho de Magallanes, entrò à la Mar del Sur, con el deſignio de tomar por interpreſſa el Puerto del Callao, y apoderarſe de la Ciudad de Lima; y con eſte intento ſurgiò el dia 2. de Febrero en la Cabeza de la Isla de San Lorenzo, ſin poder hacer deſembarco, ni daño alguno en toda la Coſta, por la reſiſtencia, y opoſicion, que le hizo el Virrey Don Diego Fernandez de Cordova, Marquès de Guadalcazar, que burlò con la fuerza, y con la induſtria todas ſus aſſechanzas; cuyo ſentimiento, y el del mal logro de un Navio de fuego, con que queria abraſar el Puerto, le ſufocaron, y quitaron repentinamente la vida el dia 2. de Junio, deſpues de quatro meſes de ſitio, ſirviendole de panteon la miſma Isla de los forzados (en que ſacan la piedra para las fortificaciones) de que pretendia hacer eſcala, para ſu imaginario triumpho; pero antes que le ſucedieſſe ſu deſeſperado fallecimiento, viendo la dificultad de la empreſſa, y deſeando hallar modo de volver por ſu reputacion perdida, y hallar preſa en que reſar-

cir los gaſtos de tan coſtoſo Armamento, deſtacò de ſu conſerva la mitad de las Naves de ſu Eſquadra, con orden de que corrieſſen, ſorprendieſſen, develaſſen, y ſaqueaſſen todos los Puertos, y Lugares abiertos, que pudieſſen de la Coſta, y con eſpecialidad el de Guayaquil, cuya inſtruccion executaron; y deſpues de deſvaſtar, ſin algun provecho, y con muy poco daño de los vecinos, los Pueblos de Guarmey, Cherrepe, y Santa, ſe echaron ſobre Guayaquil, donde haciendo deſembarco por la Ciudad Antigua de la primera fundacion, en el ſitio que llaman Eſtero de la Atarazana, ſilencioſamente, ſin ſer ſentidos entre la obſcuridad de la noche, la ſorprendieron por la madrugada; ſin embargo de los prevenidos aviſos, y ſocorros, que tenia adelantados el Virrey al Corregidor Don Joſeph de Caſtro y Grijuela, à quien cogiò impenſadamente el rebato, ſin la vigilia que requeria la immediacion del enemigo: eſte logrò pegar fuego, de paſſo, à dos Vergantines, y otras embarcaciones menores, que eſtaban ſurtas ſobre el fondo mas cercano à la playa, para horrorizar, y conſternar à la gente con el eſtrepito, y con la llama, y que no tuvieſſe accion para ponerſe en defenſa; y luego

go que cogiò tierra, comunicò el incendio à las dos Igleſias de Santo Domingo, y San Aguſtin, y à algunas caſas de particulares, que eſtaban immediatas al ſurgidero; à cuyo intempeſtivo inſulto, poſſeìda la vecindad de la confuſion del eſtruendo, y de los terrores del fuego, procuraba tomar fuga, apelando al aſſylo de los montes, à tiempo que el enemigo paſſaba à quemar la Igleſia mayor, y ſaquearla; y entonces el Corregidor, arrebatado de un noble furor, hijo deraquel deſpecho, que ſe concibe en caſos deſeſperados entre los eſtímulos de la honra, y del valor, ſentido de que ſe pudieſſe atribuir la deſgracia à ſu deſcuido, procuraba detener à los que huìan; pero viendo que malograba las diligencias, y que perdia el tiempo, ſe determinò à acometer à los Piratas, ſeguido de ſus Eſclavos, y de otros Negros, y Muſatos voluntarios, que ſe le agregaron, y algunos Eſpañoles, en quienes prevaleciò la verguenza de no ſeguir el exemplo de ſu Caudillo, y ſe puſo à la puerta de la Igleſia, donde dando la eſpalda al Templo, y la frente al enemigo, le embiſtiò con tan esforzada reſolucion, que en el primer encuentro muriò el Cabo principal, y la mayor parte de los Oficiales, que

guia-

guiaban el Esquadron ; de tal suerte, que haciendo descaecer su orgullo, y engrosandose por instantes el numero de los defensores, con los que volvian à tomar partido entre los afortunados en la refriega, persiguieron à los enemigos, obligando à muchos à dexar las vidas en la playa, y à los demàs à huir con precipitacion, procurando coger las Lanchas, antes que los alcanzassen los tiros de los arcabuces, y los golpes de las espadas de los vencedores, para llevar la noticia de su infortunada expedicion à su Comandante, à quien hallaron muerto (como queda dicho) desde pocos dias despues de su partida del Callao, haviendose librado la Ciudad de los estragos de esta primera invasion, por el generoso esfuerzo de su Corregidor en aquel trance, à quien el Virrey diò las gracias en nombre de su Magestad, con clausulas de muy honorificas expresiones, en carta, que està trasumptada en los Libros del Cabildo, concediendole la prorrogacion de un vienio en el mismo Corregimiento, en parte de la debida remuneracion del merito, que havia hecho en tan honrada defensa.

La segunda sucediò el año de 1687. en que Eduardo David, Inglès de Nacion, salió

de

de Plimouth, y entrò por el Eſtrecho con una Fragata de treinta y ſeis piezas de cañon, y otra menor, del porte de diez y ſeis, con las quales hizo diferentes preſas, y compuſo una Flota de once Embarcaciones, que armò, y tripulò con gente de Jamayca, y Flibuſtiers, de la vanda del Norte, que paſſó, y recibiò à ſus bordos, por la angoſtura del conocido, y facil deſembarco del Darien; y con ellas, deſpues de haver robado algunos Pueblos, y Lugares abiertos de las Coſtas de Chile, y del Perù, intentò tomar à Guayaquil por el Puerto; pero eſtando prevenido el Corregidor con aviſos, y prevenciones del Virrey Don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, y frequentes noticias de los progreſſos del enemigo, eſtuvo con toda la prevencion Militar, que era neceſſaria para impedirle la entrada en todos los parages por donde podia intentar executarla; pero como en eſtos caſos es de mayor peligro la infidelidad de qualquiera de los de adentro, que las aſſechianzas, y diligencias de los que hacen la hoſtilidad, por la entrada confianza, de que ſe le conſidera interreſſado en la defenſa, como à los demàs, padecieron eſte engaño en aquella ocaſion el Corregidor, y los vecinos con un Mulato, que

provocado de haverle caſtigado ſu Amo, y puesto con eſte motivo en el deſeo de lograr, por medio de los enemigos, la venganza, y la libertad, ſe huyò por la noche, paſſó à ſus Embarcaciones, y les ofreciò introducirlos en la Plaza, y llevarlos (como practico de la montaña) por unas ſendas conocidas de èl ſolamente, è ignoradas de los demàs, por ſu impenetrable aſpereza, y eſpeſura; y con eſta verificada promeſſa los conduxo por aquel camino, que como ſeguro, por ignorado, eſtaba deſprevenido de oposicion, y reparo; y de eſte modo, ſin dificultad alguna, ni ſer ſentidos, llegaron à la Ciudad al romper el dia, la ſaquearon de 1348. peſos, de mucha pedreria precioſa, de crecida porcion de plata labrada, y de una exorbitante ſuma de mercaderias, y frutos; y deſpues de haver executado atrocidades, y torpezas, que no ſe pueden referir ſin eſcandalo de la memoria, por perdonar los edificios de la ruina del fuego, determinò el indulto en una cantidad muy crecida, prometiendo cumplir la amenaza, ſi dentro de un termino muy breve no cumplian con la entrega, llevandoſe en rehenes quatro vecinos de los mas ſeñalados, entre los quales eran dos Regidores, y para cuyo reſca-

te, y el de la Ciudad, los demàs vecinos, que quedaron empeñados en la caucion del contrato, aunque deſnudos, y ſin credito en la miſeria de tan fatàl acaecimiento, ſalieron por los contornos, buſcaron la ſuma, la juntaron, y ſe la remitieron à los compañeros preſos, para que cumplida la condicion de la entrega, dentro del termino del plazo aſsignado, recobraſſen la libertad, y volvieſſen à ſus caſas; à cuyo tiempo experimentaron de aquel Pirata una de las barbaridades, que tiene pocos exemplos en la Hiſtoria, y la refiere Raveno de Luſan, ſu Socio en aquel viage, que fuè recibir el dinero, y hacer cortar immediatamente las cabezas à los priſioneros: accion tan deteſtable, que no ſe detiene la pluma en ponderarla, porque ella por sì miſma ſe concilia el odio de los hombres, y el horror de la naturaleza; y califica quan antigua es en aquella Nacion la propriedad de buſcar el trato, y el comercio, para exercitar con ſeguridad la mala fé, y el aborrecimiento.

La tercera, y ultima fuè el año de 1707. en que Guillermo Dampierre (tambien Pirata Inglès) entrò en la Mar del Sur, por el anchuroſo paſſo de Cabo de Hornо, nuevamente

deſcubierto à los fines del ſiglo paſſado, y principios del preſente; y deſpues de haver hecho varias preſas de Embarcaciones muy intereſſadas, como el Navio San Franciſco del Theniente de Maeſtre de Campo General Don Juan Bautiſta Palacios, y dos Fragatas de Don Joſeph de Arizavalaga, y Don Juan Morel, ſorprendiò, y tomò por interpreſſa à Guayaquil, con tal modo, que por el reſpeto de la reciente memoria del ſuceſſo, ſe hace forzoſa virtud la prudencia de omitir la individualidad de ſus circunſtancias, por no hacer mas ſenſible el recuerdo con la narracion, ſegun lo que ſe dixo de ſu pèrdida en el Perù, conſtò en eſta Corte, y refiere el miſmo Aventurero en ſu Diario, preſentado en el Almirantazgo de Londres el año de 1712. y haviendola ſaqueado de todo lo precioſo en un botin muy conſiderable de dinero, joyas, alhajas, mercaderìas, y frutos, puſo tambien en una crecida talla el indultarla de los eſtragos del incendio, cuya condicion ſe cumpliò con mejor fé, que la que obſervò ſu anteceſſor en la invaſion antecedente; pero quedò tan deſtituìda, y robada, que ninguno de ſus habitadores creyò poder volver à reſtablecerſe de los males de una pèrdida tan univerſal.

CA-

CAPITULO XIV.

DE LAS PROPUESTAS HECHAS en diferentes tiempos, para poner fortificacion al Puerto: Del eſtablecimiento del Virreynato del Nuevo Reyno de Granada: Agregacion de eſta Provincia à ſu juriſdiccion: Primer Virrey, que paſſó à exercerla: Viage que hizo por ella: Arbitrios que diò para la conſtruccion de un Fuerte; y motivos por què no ſe hizo.

CON la copioſa utilidad de las coſechas de ſus frutos, y con el comercio de las demàs Provincias, volviò à vivificarſe en muy breve tiempo de los daños, y ruina de caudales, experimentados en la ultima invaſion; y con la conſideracion, de que en Puerto tan frequentado, como el de aquel Rio, y ſer el unico Aſtillero de la Mar del Sur, y el mayor que ſe conoce en las Indias, y en Europa, era neceſſario diſcurrir en la providencia de fortificacion, que le guardaſſe, y defendieſſe de las hoſtilidades de los enemigos, hecho yà, con la coſtumbre de tres inſultos, objeto de ſu codicia, ſe tratò por el Cabildo, y Vecin-

dad de la conſtruccion de una Fortaleza, en la playa del Rio, à la vanda de la Ciudad, en parage que impidieſſe la entrada; y en eſta conformidad lo repreſentaron el año de 1709. al Virrey Marquès de Caſteldostius, el qual aprobò la propueſta; y quando trataba de los medios para practicarla, ſobrevino ſu fallecimiento, y le ſucedieron en el Govierno dos Prelados Eccleſiaſticos, por providencias reſervadas, con la calidad de interinos, mientras les llegaba ſucceſſor proprietario; por cuya razon, y la de no hallar arbitrio en los medios para la diſpoſicion, por eſtàr empeñados los de la Real hacienda, con el deſcaecimiento de las Minas, con los gaſtos para la prevencion de la defenſa del Reyno, en un tiempo en que por todas partes ardia la Europa, al impetu deſenfrenado de la Guerra, y por los ſueldos, y ſalarios aumentados con los beneficios, à que havian dado lugar las urgencias de la Monarquia, ſuſpendieron practicarla, haſta que haviendoſe ajuſtado la Paz el año de 1714. paſſó el de 1716. à exercer el Virreynato del Perù Don Carmine Nicolàs Caracciolo, Principe de Santo Bono, y al año ſiguiente de 1718. llegò el orden para fundar el del Nuevo Reyno de Granada, com-

pre-

prehendiendo en ſu juriſdiccion el diſtrito de eſta Provincia, embiando para ſu plantificacion, y eſtablecimiento al Licenciado D. Antonio de la Pedroſa, Miniſtro del Conſejo de las Indias, y nombrado por primer Virrey al Theniente General Don Jorge de Villalonga, Conde de la Cueva, que exercia el cargo de General del Callao, y Cabo principal de las Armas de Tierra del Perù, deſde el año de 1708. el qual paſſó por el de 1719. à verificar ſu deſtino; y haciendo el viage por la Provincia de Quito, ſe embarcò en el Callao, llegò à Guayaquil; y con el motivo de ſer aquel Puerto el primer termino de la juriſdiccion de ſu Govierno, le informaron de las invaſiones antecedentes, que vàn referidas, y de la neceſsidad de defenſa para ſu reſguardo, haciendole preſente la repreſentacion hecha ſobre el aſſunto en el Govierno del Virrey del Perù, deſde el año de 1709. con cuya inſtruccion, y conocimiento aprobò el deſignio; y para que ſe executaſſe, diſpuſo, con conſentimiento de los vecinos, y hacendados de la Provincia, que de las coſechas del fruto del Cacaò, contribuyeſſe cada carga de ochenta libras medio real, para la conſtruccion de un Fuerte; lo

qual

qual no tuvo efecto, por la ausencia del Virrey, y distancia de Santa Fè, Capital de su residencia, que requeria mas immediacion, para el progresso de una obra tan importante, en que omitieron la fabrica los Autores de la propuesta, que prometieron la contribucion para el gasto, resfriados del fervor, que movia el reciente dolor de sus desgracias, y el cuidado de prevenir reparos, para no volver à padecerlas.

CAPITULO XV.

DE LA EXTINCION DEL VIRREYNATO del Nuevo Reyno: Restitucion de la Provincia à la jurisdiccion de el del Perù: Disposicion para construir un Fuerte: Orden que diò para ello el Virrey al Corregidor: Parage en que se hizo: Su situacion, calidad de la fabrica, y defectos de ella: Armas, Municiones, y Pertrechos: Forma que tuvo su provision en los casos precisos; y providencia que diò el Virrey para que tenga todo lo necessario para armar sus Milicias.

CON la providencia de haverse extinguido el año de 1722. el Virreynato del Nuevo Reyno, que se estableciò en el

de

de 1719. volviò eſta Provincia à incorporarſe en la juriſdiccion de el del Perù, en el tiempo del Virrey Don Joſeph de Armendariz, Marquès de Caſtelfuerte, al qual ſe le informò el año de 1730. de la conſtitucion, ſituacion, y eſtado de aquel Puerto, y de todo lo que havia precedido en los Goviernos de ſus anteceſſores, deſde el año de 1709. en la miſma conformidad que aqui và referido; y con eſtas noticias librò Deſpacho, cometido à Don Juan Miguèl de Vera, del Orden de Santiago, Corregidor de aquella Ciudad, para que fabricaſſe una Fortaleza, en el parage llamado Puntagorda, que como demueſtra el Plano, es el mas proporcionado para la conſtruccion, porque ſiendo el Rio por aquella parte de media legua de latitud, y con el impedimento de las dos Islas de Ubilla, y de primero ha de ſeguir preciſamente qualquiera embarcacion, que entrare al Puerto, la canal del fondo, que ſeñala el braceage, rindiendo el bordo à la miſma punta, donde no ſolo le reciben los golpes del cañon, ſino que le alcanzan los tiros del Fuſil, en cuyo ſitio levantò el Corregidor una eſpecie de Fuerte, fabricada con una circumbalacion de eſtacadas de madera, terraplenada

da à piſon, con un parapeto de la miſma materia, y una caſa de teja para Quartèl de las Milicias, y Almagacèn de las proviſiones, donde colocò doce piezas de Artilleria; y para impedir la entrada por el pequeño brazo de Rio, que corre à las eſpaldas dè la Isla de Sono, conſtruyò otra mas pequeña (tambien de madera) y guarnecida con ocho cañones, con gran eſmero de actividad, zelo, y aplicacion, y ſin coſto alguno de la Real hacienda; pero una, y otra irregulares, y de muy poca reſiſtencia, y duracion, porque aunque los maderos ſon del cuerpo, y fortaleza, que queda ponderada, nunca pueden ſer adequados à eſte genero de architectura, ſegun la comun opinion de todos los Maeſtros de las dos Eſcuelas de Marte, y Neptuno, que ſeñalan con uniforme conteſtacion la piedra, el canto, el ladrillo, la cal, y la mezcla, para materiales de las fortificaciones terreſtres, y los leños para las conſtrucciones de las fuerzas Maritimas, que no ſirven de defenſa à los Puertos, ſino de llevar la expugnacion, ò el ſocorro, donde conviene à la razon de eſtado, ò lo pide la neceſsidad; por cuyo defecto empezaba yà à deſmoronarſe con la lluvia, y la injuria del tiempo,

aquella fabrica, que se construyò, y acabò con los materiales de edificio Civil, y Naval, y con el titulo, y nombre de Fortificacion Terrestre, y Militar.

Siempre que se ha ofrecido recelo de enemigos, han ocurrido los Corregidores à los Virreyes, pidiendo socorros de Armas, y Municiones; y porque no faltasse la defensa, por el defecto de esta provision, se les remitia de las Salas de Lima, y del Callao; y aunque la Ciudad tiene particular Almacèn donde guardarlas, en el sitio que señala el Plano; cada vez que se repetia la necessidad, llamaba por nuevas remisiones, con notable dispendio de la Real hacienda, y consumo de la provision de las otras principales Oficinas del Reyno, por la razon, de que siendo el temperamento tan calido, y humedo, como queda expressado, teniendolas encerradas, sin el cuidado de limpiarlas, y recorrerlas, quando llegaba la ocasion de necesitarlas, y usar de ellas, se hallaban inutiles, y traspassadas del orin, y del herrumbre; por cuya razon, y para que en todas ocasiones pudiesse estàr abastecida de las Armas necessarias para armar sus Milicias, sin gasto de las de los Almacenes de Lima, y del

Callao, determinò el Virrey Marquès de Caſtelfuerte, por Decreto de 20. de Junio del año de 1726. que del derecho de la Siſa, que es de quatro reales de plata, por cada cabeza de ganado bacuno, que conſume la Ciudad, è importa ſeiſcientos peſos en cada un año, ſe fueſſen comprando las Armas, Municiones, y Pertrechos neceſſarios para la prevencion de ſu Armamento, y defenſa, con la calidad de poner perſona para el cuidado de ſu recorrido, y limpieza, cometiendo la recaudacion, y la compreda à los Corregidores, con el cargo de dàr quenta, como de los tributos, en el juicio de ſu Reſidencia; cuya determinacion confirmò deſpues el año de 1736. el Virrey Don Antonio Joſeph de Mendoza Sotomayor, y Camaño, Marquès de Villa-Garcia, ſin que del efecto de eſta providencia conſte la proviſion, que ſe puede haver hecho de las Armas, Pertrechos, y Municiones, que ſon tan neceſſarias para la prevencion, y reſguardo de una Ciudad, un Puerto, y un Aſtillero, tan utiles, y tan importantes, como ſe dexa comprehender de las noticias de eſte Compendio, recogidas con eſta individualidad, para hacerlas preſentes donde es conveniente que conſte ſu eſta-

eſtado, y la neceſsidad de las providencias, que ſe pueden, y ſe deben aplicar, y fuè la intencion con que ſe procuraron puntualizar deſde los principios del año de 1729. haſta fin de el de 1736.
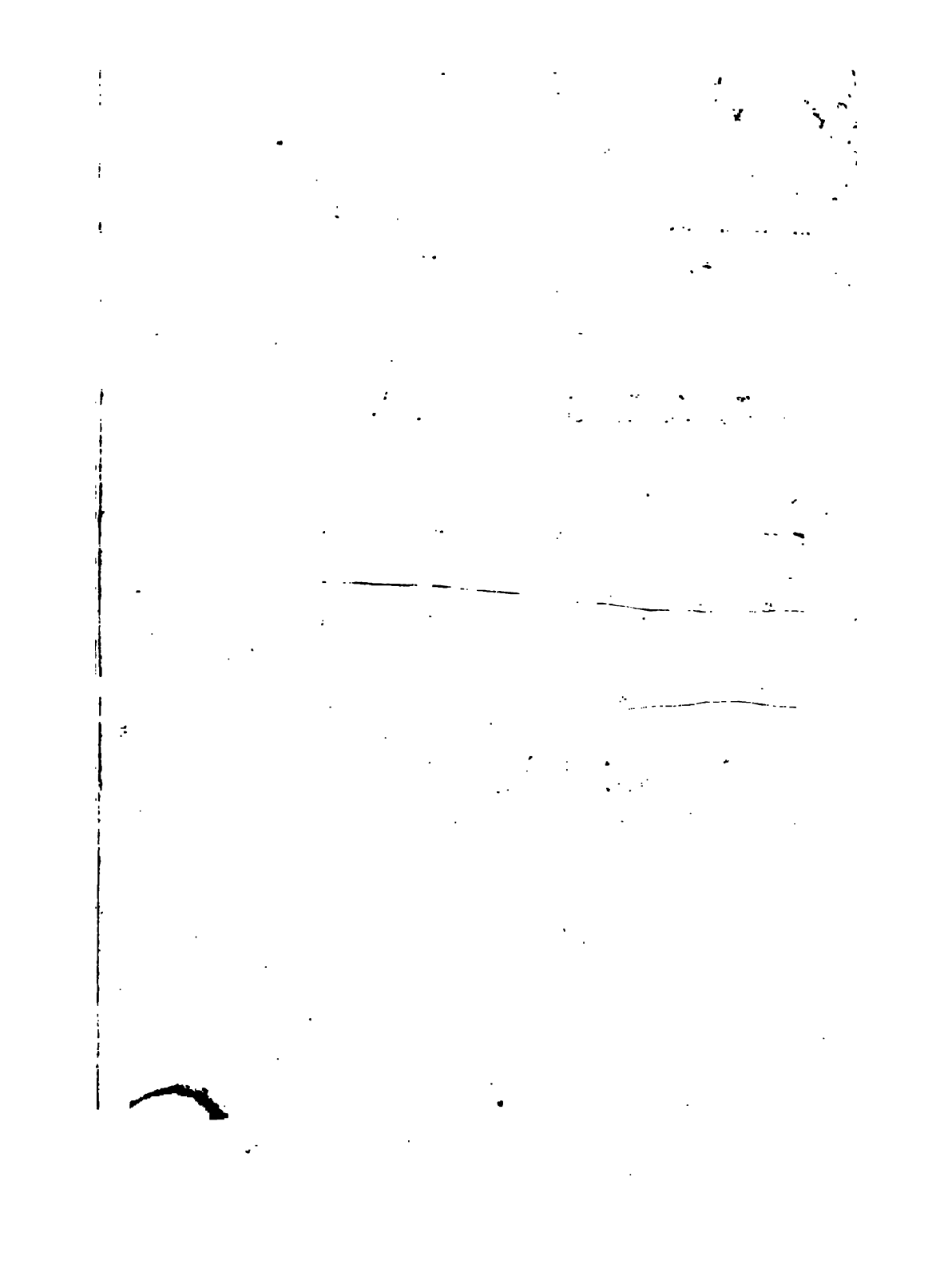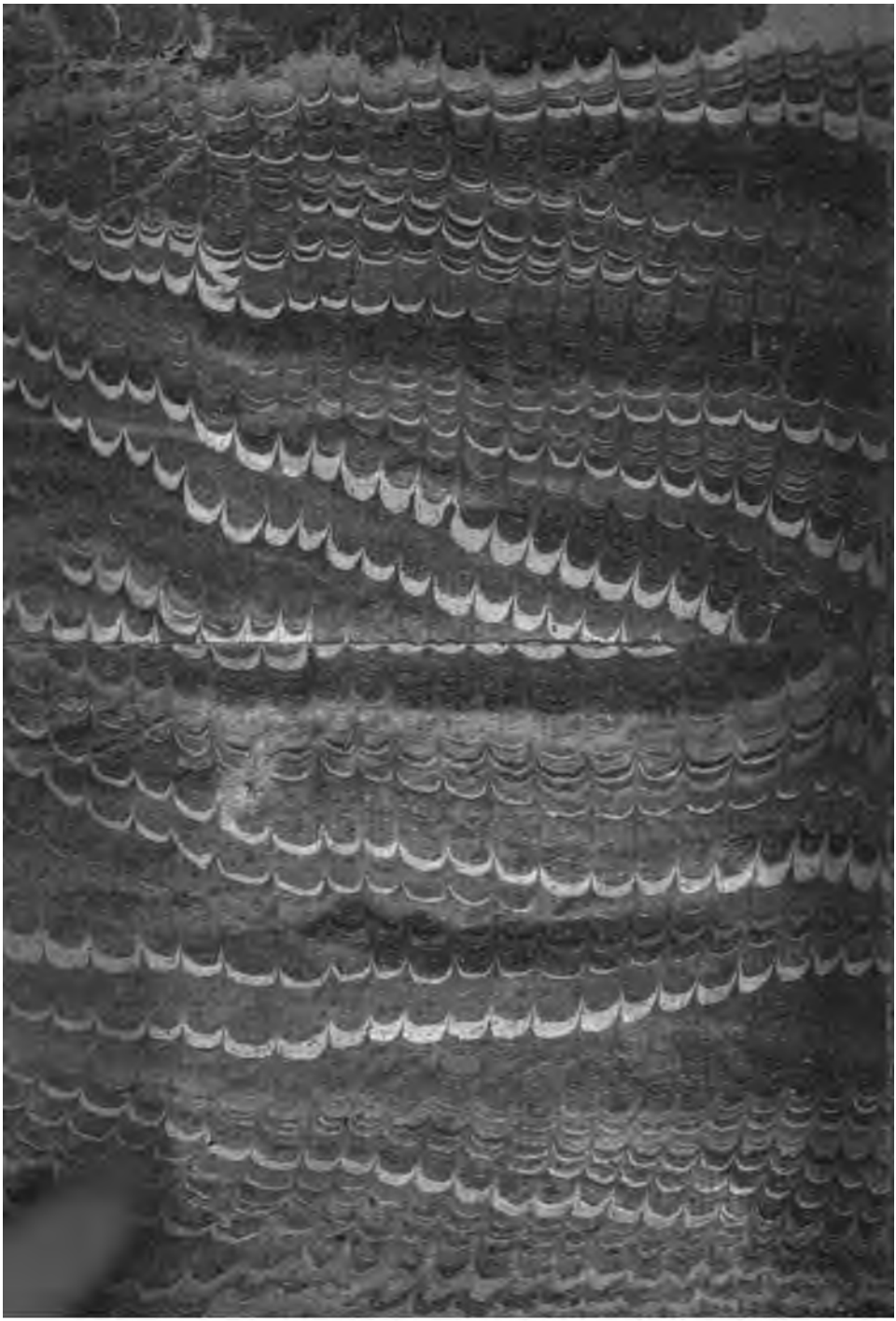
LAUS DEO.